

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

LUIS R. CAPUTO

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Paz Letrado de Chascomus, hace saber por tres días que en autos Comité de Administración de Fideicomiso Ley 12726 C/ Saladino, Omar y otro/a s/ Ejecución Hipotecaria, Expte N° 9665/1998 el Mart. Luis R. Caputo subastará EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 13:00 HS, en el Colegio de Mart. de Dolores sito en Castelli N° 265 de Dolores, el siguiente Inmueb. sito en calle Libres del Sur y Remedios de Escalada de Chascomus; N.C: Circ. I, Secc. A, Manz. 52, Parc. 8-g, SubParc. 6, Mat. 19801/6 (027). Base: \$ 2.637.000. Adeuda: \$ 16.396,44 tasas municipales; \$ 18.472,70 Servicios Sanitarios, no registra deuda ARBA. Sin deuda expensas por no existir Consorcio. Sellado: 1,2%; Señala 10% en el acto del remate. Comisión 4% c/p. mas 10% aportes de ley. Saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzg. Si no hubiere postores se rematará con base reducida en un 25% el 20/09/2019 a las 13:00 hs. y si tampoco hubiere ofertas se rematará el día 27/09/2019 a las 13:00 horas, sin base, en el mismo lugar. Ocupado por la sra. Silvia Retola manifestando ser propietaria. Día de Visitas: 11/09/2019 de 12:00 a 13:30 hs. Chascomús, agosto de 2019.

ago. 27 v. ago. 29

NORBERTO FABIÁN ACERBO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, hace saber que en los Autos: Ayerza Semillas S.A. s/ Quiebra (pequeña), Expte.N° 80.469, que el martillero Norberto Fabián Acerbo, T° 1, F° 16, N° 46 del C.M.P., rematará el DÍA JUEVES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS 10 HS., en Mitre N° 470 de Pergamino, (Salón de remates del colegio de Martilleros de Pergamino). Un Inmueble: Ubicado en Ruta 32 km. 5, de Pergamino; Nom. Cat. Circ. II, Secc. B, Cha. 99, Parc. 2\B\, Partida: 068337-4, con una superficie de: 4 Has, 86 as, 45 cs, según plano 82-34-2008. Con la base de: \$ 2.007.000. Estado de ocupación: No se encuentra ocupado ni con vivienda, ni moradores algunos. Señala: 10% al contado y al mejor postor. Comisión: 5% mas I.V.A. a cargo del comprador, mas el 10% sobre la comisión de aporte previsional a cargo del comprador (Conf. Ley 14.085 mod. Ley 10.973). Deudas: Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que gravan el inmueble, devengadas con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser pagadas en tanto hayan sido verificadas en el orden, medidas y tiempo que se establece la Ley 24.522, que las deudas devengadas con posterioridad a la quiebra y hasta la fecha del remate serán pagadas conforme lo nombrado por el art. 240 de la Ley concursal, y que las deudas devengadas con posterioridad del remate, como así también los gastos de escrituración serán a cargo del comprador en subasta. Saldo de precio: Cuando el Juez interviniente así lo ordene. Horario de visitas: Dirigirse al Martillero actuante. Deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado quien resulte comprador. Pergamino, agosto de 2019.

ago. 27 v. ago. 29

NORBERTO FABIAN ACERBO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del departamento Judicial de Pergamino, hace saber que en los autos: "consorcio Foecyt c/ Sucesores De Rossi Angel Hugo s/ Cobro Ejecutivo", Expte N° 82.885, que el martillero Norberto Fabian Acerbo, T° 1 F°16, N° 46 del C.M.P., rematará el día MIÉRCOLES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS 10 HS en Mitre N° 470 de Pergamino, (Salón de Remates del Colegio de Martilleros de Pergamino). Un Departamento: Ubicado en Calle Dr. Alem N° 730 Dpto 3° "A" de Pergamino, Nom Cat; Circ. I, Secc.B, Mza. 97, Parc 29e, Sub-parcela 8, Poligono 03-01, Mat 162, Partida: 082-05558-9, con una Base de: \$508.703,40. Estado de Ocupación: Ocupado por los herederos del titular. Señala: 10% contado y al Mejor Postor. Comisión: 3% MAS IVA a cada parte, mas el 10% sobre la comisión de aporte previsional a cargo del comprador (Conf. Ley N° 14.085. mod. Ley 10.973) Deudas: Se adeudan: ARBA \$6.930.90 al 9/5/2019, Limp. y Cons. Vía púb. \$ 22.993,24- al 24/4/2019, Serv. Sanit. \$29.371,06 al 24/04/2019, Expensas: \$187.693 al 10/08/2019, Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que gravan el inmueble, como así también los gastos de escrituración serán a cargo del comprador en subasta. Saldo de precio: cuando el Juez interviniente así lo ordene. Horario de visitas: Dirigirse al Martillero actuante. Deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado quien resulte comprador. Pergamino, agosto de 2019.

ago. 27 v. ago. 29

MARÍA ALEJANDRA WESNER

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, hace saber por el término de tres días, en autos caratulados "Cotta Marta Susana c/ Eberhardt María Alicia y Otro s/ División de Condominio" (Expte 109.780) que la Martillero María Alejandra Wesner, Col 1676 subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de Pesos

Doscientos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Setenta (\$ 282.470,00) el inmueble sito en Calle Independencia esquina Victoriana C. LLanos, Planta Urbana de Bajo Hondo, Partido de Coronel Rosales, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección Y, Manzana 7, Parcela 4, Partida 34836 inscripto el dominio bajo el N° 14816 de Coronel Rosales (113). Inmueble ocupado por la condómina María Alicia Eberhardt y su familia. Exhibición: 3 de septiembre de 2019 de 10:00 hs a 11:00 hs. Comisión del Martillero: 3% a cada parte, mas 10 % aportes previsionales. Fecha de Inicio: 16 DE SEPTIEMBRE DE 11.00 HS Finaliza: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 11:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5% de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12 SCBA). Deposito en Garantía: Se fija como depósito en garantía la suma de Pesos Catorce Mil Ciento Veintitrés con Cincuenta Centavos (\$ 14123,50) que deberá depositarse, como perteneciente a estos autos, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Pesos N° 554810/7, cuyo CBU 0140437527620655481071 abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). SEÑA: Se depositará en la cuenta de autos, dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, el 10% del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, comisión y aportes del martillero. -Integración de Saldo de Precio: Dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581 CPC), el adjudicatario deberá acreditar el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento de la subasta, quien deberá ser postor inscripto de la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio (art. 582, CPCC). Se permite la cesión del acta de adjudicación. Fijase la audiencia del día 18 de octubre de 2019 a las 12:00 horas a los fines de suscribirse el acta de adjudicación pertinente - Bahía Blanca 23 de Agosto de 2019. María Cecilia Palomar, Auxiliar Letrada.

ago. 28 v. ago. 30

CLAUDIO NORBERTO RUFACH

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de S. Martín, a cargo del Dr. Claudio H. Fede, Secretaria Única a mi cargo, por 3 días en autos "Fernández, Rita Julia C/ Coultas, María Francisca S/ Ejec. Hipot" Exte. 66.379, que el Martillero Público Claudio Norberto Rufach, CUIT. 20-18044130-2, Mat. 1601 SM., 156-2817353, rematará en Subasta Electrónica A PARTIR DEL DÍA 26/09/2019 A LAS 9 HS, HASTA EL DÍA 10/10/2019 A LAS 9 HS. El 100 % de la U.F. 5 del primer piso, ubicada en calle Lavalle N° 2119/ 23 entre las de Olavarría y Suarez, de Villa Maipú, Pdo. de Gral. S. Martín, Pcia. Bs. As. Circ. II, Sec. P, Mz.23, Parc.5E, Subparcela 5 polígono 01-04, Mat.14755/5, Deudas: Municipal al 4/2018 \$6.180,72, Arba. al 8/2018 \$.3.097,90, Aysa al 7/2019 \$1.456,83, A. Arg. al 5/2018 \$. 1.091,33, OSN, Sin Deuda al 2do. B° del año 1993 Expensas. Se desconoce la existencia de deudas. Ocupada por María Sol Laserna, Gonzalo Laserna(hermano),Fernando Laserna (padre), Francisca María Coultas (Abuela Discapacitada), Rosana Lorena Pastorino (madre) y 2 menores de 7 años edad(hermanos de la dicente), invocando el carácter de propietarios. Comisión 3 % a cada parte, más 10% aportes. Sellados de ley. Base \$.1.000.000. Señá 10%. Venta Contado y Mejor Postor. El Oferente deberá depositar en la cuenta de autos N° 5100-27-8226960. CBU 0140138327510082269608, del Banco de la Provincia de Buenos Aires , Suc. Tribunales de San Martín, el 5 % de la Base \$ 50.000, con una antelación no menor de tres días de la fecha de inicio de la subasta, en igual término deberá inscribirse en el Registro de Subastas Electrónicas, sito en calle Roca N° 1734 entre Juárez y Lincoln de la Localidad y Partido de Gral. San Martín. Al momento de suscribir el acta de adjudicación, el comprador constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado y electrónico y acreditar el pago de una señal del 10% del precio de Subasta. Compra en Comisión de acuerdo al art. 582 del CPCC. Fecha de Acta de Adjudicación 24/10/2019 a las 10 hs., en la sede del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en Av. Dr. Ricardo Balbín N° 1753, Piso 2do. Exhibición 10/09/2019 de 10 a 11hs., bajo responsabilidad de la demandada. Gral. San Martín, 22 de Agosto de 2019. Fdo. Dra. Andrea Yanina Sassone. Secretaria. Gral. San Martín, 22 de agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

RICARDO GARCIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber que el Martillero Ricardo Garcia subastará el día 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019 A LAS 9:00 HORAS, en el Salón de subastas Edificio Bicentenario del Colegio Público de Martilleros y Corredores del Dpto. Judicial de L.de Zamora, sito en la calle Enriqueta Diaz Tezanos N° 1502; el inmueble ubicado en calle Bilbao La Vieja N° 451/453 e/Gabriela Mistral y Catalina Rodríguez, Localidad de Banfield, matrícula: 48.829. Ocupado según Mandamiento de Constatación fojas 547. Venta al mejor postor, Base: U\$S 92.945.- se exige de quien resulte comprador el 10% del precio como señal, deberá exigirse de quien resulte comprador el 1,2 % del sellado fiscal y la constitución en el acto de la firma del boleto de domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme lo dispuesto por el art.133 del C.P.C., Comisión 3% cada parte (art. 54, apartado IV, ley 10.973, modificada por ley 14.085) e IVA en caso de corresponder y estar debidamente acreditado. Asimismo se deberá adicionar el 10 % en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Municipal \$ 26.224,81 al 12/09/14, AYSA: Sin deuda al 22/07/14, ARBA: \$18.882,80 al 23/09/14 Visita: 09/sep/19 de 08,30hs a 09,30 hs. Venta decretada en autos "Pastrana Marisa Roxana c/ Mazzeo Liliana Etelvina y Otra s/ Ejecución Hipotecaria Exp N°49575 El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "La Unión" de Lomas de Zamora.

ago. 29 v. sep. 2

MARIANO M. ESPINA RAWSON**Ampliatorio**

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Juan Jose de Oliveira, hace saber que en la subasta del automotor marca Chevrolet, Modelo DX-Classic 4 P ABS Airbag 1.4N, Tipo: Sedan 4 Puertas. Año 2014. Dominio: OJZ 164. ordenada en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro P/F Determinados c/ Roscolesi Oscar Marcelo s/ Ejecución Prendaria Reservado", (Expte. N° 130836), que dará comienzo EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A PARTIR DE LAS 12:00 HS, se ha establecido el Precio de Reserva en la suma de \$80.000. (Monto por debajo del cual no se autorizará la venta) La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: <http://subastas.scba.gov.ar/>. La Plata, agosto de 2019.

Edictos

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Unica de Quilmes, cita y emplaza a HORACIO JORGE CAROLI para que de acuerdo a lo dispuesto en Audiencia Preliminar -de fecha 24/05/2019-, S.S. ha dispuesto conforme a las facultades que le otorga la ley hacerle notificar el traslado de la demanda por edictos. Atento lo peticionado de conformidad con lo normado en el art.34, 36, 843, 341 y concds del CPCC DISPONGO: En atención a lo manifestado supra y vistas las gestiones realizadas a sus efectos, tengo por abastecida la información sumaria de conformidad con normado por el art. 145 del CPCC, haciéndose efectivo el apercibimiento allí dispuesto, debiendo notificar al demandado mediante edictos. Consecuentemente, se cita y emplaza al Sr. Horacio Jorge Caroli para que dentro del término de 10 días desde la última publicación edictal, a fin de que se presente a estar a derecho y haga valer sus derechos con debido patrocinio letrado, en los autos \Ferrando, Viviana Edith C/ Caroli, Horacio Jorge S/ Liquidación de Régimen Patrimonial del Matrimonio\ N° 110514, que tramitan por ante el Juzgado de Familia N° 2 de Quilmes, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparencia injustificada (art. 341 del CPCC), (art. 147 del CPCC). Publíquese en el Boletín Judicial y el Diario Perspectiva Sur por el término de dos días (art. 147 CPCC). No siendo para más se da por terminado el acto, previa integra lectura y ratificación de los comparecientes que firman para constancia después de S.S. y por ante mí que doy fe. Quilmes, de Agosto de 2019.

ago. 21 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Elizalde Fernando (Juez), Secretaria Única a cargo del Dr. Hernando A. A. Ballatore, del Departamento Judicial de Bahía Blanca ,hace saber por cinco días que en autos caratulados: "Zandstra, Berenice S/ Quiebra (Pequeña) " Expte: 36.008. Con fecha 05 de Agosto del 2019, se decreto la Quiebra de doña ZANDSTRA BERENICE, Argentino, con D.N.I N° 37.549.007, CUIT 20-37549007-8, domiciliada en calle 1810 n° 299 de ésta ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber que se ha designado Sindico del concurso al contador Omar Horacio Potenar, con domicilio en la calle Pellegrini 125, Dpto "A", Piso P.B, de Tres Arroyos. Se a resuelto fijar plazo hasta el 10 de Octubre del 2019 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el sindico de la quiebra. Fijar plazo hasta el día 25 del mes de Octubre del año 2019 a fin de que el Sindico presente el Informe Individual y hasta el 08 de Noviembre del año 2019, para que presente el Informe General. Tres Arroyos, Agosto, 16 del año 2019. Hernando Ballatore. Secretario Civil y Comercial nro. 1

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LOPEZ JUAN JOSE y PEREYRA MAXIMO EZZEQUIEL en causa nro. 16202 seguida a Gomez Cristian Pablo, la Resolución que a continuación de transcribe: Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIA CRISTINA SETTECERZE en causa nro. 15898 seguida a Beas Luciano Emanue por el delito de Robo Calificado en Grado de Tentativa, la Resolución que a continuación de transcribe: // del Plata, Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos

casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. Nro. 7 de Mercedes (B) a cargo de la Dra. Mabel A. Scasso, hace saber que el 21/11/2017 en autos: Derico Edgardo Dario S/Concurso Preventivo (Pequeño), expte. Nro. 102.039/17 se decretó la apertura del concurso preventivo de EDGARDO DARIO DERICO. CUIT 20-20788005-2. Los acreedores deberán presentar al Síndico CPN Juan Ignacio Estevez, sus pedidos de verificación en el domicilio de calle 35 Nro. 685 de Mercedes de lunes a viernes de 9 a 13:00 hs., hasta el día 20/09/2019, (Art. 14 inc. 3 LCQ). Fecha presentación Inf. Indiv. el día 05/11/2019, Inf. gral. 18/12/2019 (arts. 14 inc. 9, 35, 39 LCQ). Mercedes, de agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2.874 seguida a Mariano Gabriel Gimenez por el delito de Robo Simple, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MARIANO GABRIEL GIMENEZ, argentino, Indocumentado, soltero, albañil, nacido el 13 de julio de 1.991 en la ciudad de Gonzalez Catán, partido de La Matanza, de 28 años de edad, hijo de Alfredo Raul Gimenez y Karina Mónica Medina, con último domicilio conocido en la calle Montalvo N° 335 de la localidad y partido de Merlo, de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Captura. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 16 de agosto de 2019 ... En virtud de lo informado por el mismo, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Mariano Gabriel Gimenez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Captura (arts. 129 y 304 del C.P.P.). Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede. Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 2.985 seguida a Nieva Gomez. Alejandro Jesus por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado NIEVA GOMEZ, D.N.I. 95.237.500, de nacionalidad uruguayo, de 46 años de edad, instruido, divorciado, ayudante de albañil, nacido el 13 de noviembre de 1971, con último domicilio en la calle Maestra Gonzalez nro. 3995 y/o 2995, de la localidad y partido de Ituzaingó, hijo de Walter Waldemar Nievas (v) y de Blanca Cristina Gomez (v), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Captura(art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 16 de agosto de 2019. Toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Nieva Gomez, Alejandro Jesus por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (art. 129 y 304 del C.P.P.). Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez. Dra. Silvia L. Caparelli. Secretaría. Secretaría, 20 de agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: Bosc Jose Julian S/ Quiebra (Pequeña), Expte. 107319, que con fecha 11 de julio de 2019 se ha decretado la quiebra de JOSE JULIAN BOSCH, DNI 31.788.941, CUIT N° 20-31788941-1, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 898, de la ciudad de Pigüé, Provincia de Buenos Aires; habiéndose designado Síndico al Cdr. Pedro Rodríguez Oller, quien constituyo domicilio en D' Orbigny N° 325 de esta ciudad y electrónico en la casilla 20132272965@cce.notificaciones, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 23 de Octubre de 2019. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces y se intima a los mismos y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Bahía Blanca, Agosto 20 de 2019 - Dr. Fernando H. Fratti, Secretario.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: Castelli Jorge Javier S/ Quiebra (Pequeña), Expte. 107318, que con fecha 11 de julio de 2019 se ha decretado la quiebra de JORGE JAVIER CASTELLI, D.N.I. 23.489.300, CUIT N° 23-23489300-9, con domicilio en calle ciudad de Rodez n° 434, de la ciudad de Pigüé, Provincia de Buenos Aires; habiéndose designado Síndico al Cdr. Pedro Rodríguez Oller, quien constituyo domicilio en D' Orbigny n° 325 de esta ciudad y electrónico en la casilla 20132272965@cce.notificaciones, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 23 de octubre de 2019. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces y se intima a los mismos y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Bahía Blanca, agosto 20 de 2019 - Dr. Fernando H. Fratti, Secretario

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. N° 2, Secretaría Única, Depto Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Di Tullio Lino S/ Quiebra" Exp.119495, con fecha 4 de abril de 2019 se ha declarado la quiebra

de LINO DI TULLIO, CUIT 20-93701769-4 , con domicilio en calle Lavalle 1616 piso 12 depto. B de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiéndose ordenado al fallido y a quienes tengan bienes de él, los entreguen al Síndico, Cdr. José Luis Fernández, con domicilio en calle Caronti 695 de Bahía Blanca. Prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que en su caso, serán ineficaces. Se ha fijado el día 20/09/2019 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su verificación. Bahía Blanca, agosto de 2019. María Cecilia Palomar, Auxiliar letrada.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. N° 2, Secretaría Única, Depto Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Di Tullio Domingo Nicolas Gabriel S/ Quiebra" Exp.119496, con fecha 4 de abril de 2019 se ha declarado la quiebra de DOMINGO NICOLÁS GABRIEL DI TULLIO, DNI 93.740.564, CUIT 20-93740564-3, con domicilio en Pasaje Gutiérrez cuerpo 3 piso 5 Depto. h de San Carlos de Bariloche, habiéndose ordenado al fallido y a quienes tengan bienes de él, los entreguen al Síndico, Cdr. José Luis Fernández, con domicilio en calle Caronti 695 de Bahía Blanca. Prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que en su caso, serán ineficaces. Se ha fijado el día 20/09/2019 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su verificación. Bahía Blanca, agosto de 2019. María Cecilia Palomar. Auxiliar Letrada.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, comunica que con fecha 1 de julio de 2019 se ha decretado el Concurso Preventivo de LEONEL CORIZA, DNI N° 33.107.919, con domicilio real en calle Uruguay n° 1444 de la ciudad de Bahía Blanca. Se ha fijado hasta el día 7 de Octubre de 2019 fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Pedro Rodríguez Oller, con domicilio procesal en calle D'Orbigny N° 325 de Bahía Blanca, quien deberá presentar el informe individual el día 20 de noviembre de 2019 y el Informe General el día 6 de febrero de 2020. Bahía Blanca, 12 de agosto de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. 8 de Bahía Blanca hace saber que con fecha 21 de noviembre de 2018 se ha presentado en Concurso Preventivo el Sr. LUIS GUILLERMO VALLASCIANI, DNI 13.744.630, C.U.I.T. n° 20-13744630-9, domicilio real en calle Inglaterra N° 363 de Bahía Blanca, habiéndose decretado la apertura concursal el día 18 de marzo de 2019, debiendo los acreedores presentar los pedidos de verificación ante la Síndico designada, Cra. Eva Silvia Arancibia, con domicilio en calle Catamarca N° 20 de Bahía Blanca, hasta el día 15 de octubre de 2019. Bahía Blanca, 2019.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LORENZO ROCA MARUPA, en la causa Nro. 5216-P del registro de éste Juzgado, titular del DNI 4219797, con último domicilio en la calle Venezuela Nro. 272 del Barrio Agustoni, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de estar a derecho en el marco de la presente causa que se le sigue por el delito de lesiones leves, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 16 de Agosto de 2019. Por devuelta, téngase presente lo manifestado por la defensa. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímese lo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana. Secretaria. Secretaría, 16 de Agosto de 2019

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a SANTIAGO ACEVEDO, en la causa Nro. 5277-P del registro de éste Juzgado, DNI n° 40.677.531, con último domicilio en la calle Miñones 2045, 3 A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... San Isidro, 16 de Agosto de 2019. Visto lo informado por la defensa a fs. 64 y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímese lo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)" Firmado: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana. Secretaria." Secretaría, 16 de Agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Raúl Alejandro Salguero, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Biangue Julián Maximiliano s/ atentado a la autoridad calificado, resistencia a la autoridad", Expte. N°: PE-434-2019, notifica por este medio a JULIÁN MAXIMILIANO BIANGUIE, DNI 36500893, la Resolución que dice: "///Pergamino, 16 de Agosto de 2019. Atento a lo informado por la Defensa, notifíquese por edictos al imputado Julián Maximiliano Bianguie, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial de La Plata, solicitando se publique el edicto que se acompaña por el término de cinco días (art. 129 C.P.P.). Notifíquese. Fdo. Dr. Raúl Alejandro Salguero - Juez". Dra. Marcela V. Fernández. Secretaria Juzg. Correccional N° 2

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Claudia Celerier, Secretaría Única a cargo del Dr. Claudio Pego, sito en calle Alvear número 465 de la localidad y partido de Quilmes, comunica por cinco días en el Boletín Oficial de Quilmes y en el diario El Sol, que en los autos caratulados: "CCCC Cuatro CE S.A. S/ Concurso Preventivo (Grande)" - Expte. N° 48842, con fecha 12 de febrero de 2019 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CCCC CUATRO CE S.A., CUIT 30-70781515-5, Responsable Inscripto, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Del estatuto 18/10/2001, inscripto en la Matrícula 61010 de Sociedades Comerciales, Legajo 1/112912, Dirección Provincial de Personas Jurídicas, Res. 2199 de fecha 08/07/02, con domicilio legal en la calle 61 N° 6257 de la localidad de Guillermo E. Hudson, partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires (art. 14 inc.1 L.C.Q.).- La Sindicatura designada está a cargo de José Angel Tsanis, con domicilio en la calle Belgrano 692 de Quilmes o bien en Tte. Gral. Juan D. Perón 1410 4°.Piso de la Ciudad de Buenos Aires a elección del acreedor, el horario de atención será los días de lunes a viernes de 10:30 a 17 horas. Que con fecha 12 de julio de 2019 y en atención al tiempo transcurrido desde la apertura de concurso obrante a fs. 403/405 y lo peticionado en el escrito en vista, por lo que resulta de imposible cumplimiento la verificación en la fecha originariamente asignada, en consecuencia corresponde, en virtud de lo normado en el art. 274 de la LCQ, reformular las siguientes fechas: Señálase el día 31 de Octubre de 2019, como fecha límite hasta la cual los acreedores deben presentar ante el síndico los pedidos de verificación de sus créditos (art. 14 inc. 3 ley 24.522). Se hace saber a los Sres. acreedores que deberán poner a disposición del síndico, dentro del plazo correspondiente, la totalidad de los elementos necesarios para acreditar la causa de los créditos cuya verificación se pretende.- Fíjase el día 20 de diciembre de 2019, para que el síndico presente el informe individual de sus créditos (arts. 35 ley 24.522) y el día 28 de Febrero de 2020, para la presentación por dicho funcionario del informe general del art. 39 de la citada ley (art. 14 inc. 9 ley cit.). Se hace saber a los interesados que en aras del derecho de defensa en juicio (art. 18, Const. Nac.) y en uso de las facultades instructorias emergentes de los arts. 274 de la ley 24.522 y 34 inc. 5° y 36 inc. 2° del C.P.C.C., se admitirá dentro de los cinco (5) primeros días de presentado el informe individual impugnaciones al mismo, las que serán resueltas sin sustanciación en la oportunidad de la resolución del art. 36 de la ley concursal.-Designase, asimismo, el día 14 de febrero de 2020 hasta el cual el concursado podrá presentar la propuesta de categorización a que hace referencia el art. 41 de la Ley 24.522, contando con el plazo para hacer valer pública la propuesta de acuerdo preventivo (art. 43 penúltimo párrafo de la LCQ), hasta el día 8 de julio de 2020 en tanto el período de exclusividad vence el día 20 de agosto de 2020.-Fíjase la audiencia del 5 de agosto de 2020 a las 10:00 horas, a fin de que tenga lugar la audiencia informativa que discutirá la propuesta de acuerdo preventivo, si se presentare, la que se celebrará con los acreedores que concurren cualquiera sea su número. (art. 45, Ley 24.522). A cuyo fin, anóciense a los trabajadores del deudor en la forma prevista por el art. 21 inc. 10 de la Ley 24522 inc. por Ley 26684, es decir, mediante la publicación por medios visibles en todos los establecimientos de la deudora. Quilmes, 15 de agosto de 2019. Nicolas Valle, Auxiliar Letrado.
ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a BRUNO JOEL OLIVERA en la I.P.P. n° PP-07-03-001548-16/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría, Unidad Esp. en Ejecución Penal N° 3) la resolución que a continuación se transcribe: "/te Grande, 18 de marzo de 2019. Autos Y Vistos:... Y, Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Bruno Joel Olivera, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de hurto simple en grado de tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente practíquense las comunicaciones de rigor y archívese. fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Dra. Maria Paula Albino, Auxiliar Letrada.
ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 Dpto. Judicial Moreno General Rodríguez, a cargo del Dr. Leandro Nahuel Joandet, hace saber que en autos "Biurrarena Rural S.A. S/ Concurso Preventivo (Pequeño)" - Expte. MG 7653-2019 con fecha 05/06/2019 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de BIURRARENA RURAL S.A., CUIT 33-71467222-9, con domicilio en Asunción 1958 de Francisco Álvarez, Partido de Moreno. El síndico designado es el Cr. Claudio Fabián Tayar Barrios, ante quien los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso, acaecida el día 01/04/2019, deberán presentar sus solicitudes de verificación de créditos hasta el día 20 de septiembre de 2019 en el domicilio sito en Sarmiento N° 848, Piso 5° "C" de la ciudad Morón, los días lunes, miércoles y jueves de 15 a 18 hs. (Tel. 011 4627 6868) Se fija el 04/11/2019 y el 05/02/20 para la presentación de los informes Individual (art. 35) y General (art. 39). General Rodríguez, 20 de agosto de 2019. A. Patricia Rodríguez. Auxiliar Letrada.
ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 2, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, del Departamento Judicial de la Plata, hace saber que en los autos caratulados "Vazquez Amalia Blanca S/ Quiebra" Expte. 94554, se ha decretado con fecha 28 de Junio de 2019 la quiebra de AMALIA BLANCA VAZQUEZ, DNI: 5.653.621, con domicilio real en calle 29 N° 1716 entre 67 y 68, La Plata, Pcia. de Bs.As.. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verifcatorios hasta el día 5 de septiembre de 2019, en el domicilio legal del síndico Cra. Angela Elma Mileti, calle 57 N° 632, Piso 3° "A", La Plata. Teléfono 221-4224980, de lunes a viernes de 10 a 17 hs. Se presentará informe individual de créditos el día 31 de octubre de 2019 e informe general a los 30 días del anterior. La Plata, 13 de agosto de 2019.
ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - En relación a IPP N° PP-03-00-002632-19/00 autos caratulados Garcia, Valentina Ignacia s /Resistencia a la Autoridad - Desobediencia, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a cargo de la Dra. Maria Fernanda Hachmann del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única, a efectos de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. y con el objetivo de dar por notificada a VALENTINA IGNACIA GARCIA y Persona Mayor Responsable, cuyo último

domicilio conocido fuera calle Av. 3 y Paseo 121, Villa Gesell de la localidad de Villa Gesell, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 10 de junio de 2019 ..Autos y vistos...y considerando... Resuelvo: 1°).- Declarar al menor, García Valentina Ignacia D.N.I. n° 44.112.356, nacida el día 6 abril de 2002, hija de Viviana Nuñez con domicilio en Paseo 124 e/ Avenida 7 y 8 de Villa Gesell no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Resistencia a la Autoridad, en la presente, I.P.P. 03-00-002632-19/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2°).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa.- 3°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven.- 4°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. 5°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos.- " Fdo: Hachmann, María Fernanda en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Departamental Dolores". Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 16 de agosto de 2019 .- Por recibidas actuaciones diligenciadas por Cría. Cuarta de Monte Rincón en 5 fs. en relación a la IPP N° PP-03-00-002632-19/00, Caratulada "García, Valentina Ignacia s/Resistencia a la Autoridad - Desobediencia " y no habiéndose notificado la menor , líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de notificar a García Valentina Ignacia, con DNI 44.112.356, por edictos, de la resolución N° 538-19 con fecha 10 de junio de 2019, (conforme lo normado en el art.129 del CPP) por el término de 5 días. " Fdo: Hachmann, María Fernanda en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Víctor María Celeste. Auxiliar Letrado.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a FLORES, MAXIMILANO ALEJANDRO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-767-17, seguidas al nombrado en orden al delito de Homicidio Calificado en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 16 de Agosto de 2019. En atención a lo que surge de los informes de fojas poner fs. de informes y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Maximilano Flores, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto electrónico y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.... Fdo: Mariel E. Alegre, Juez."Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código procesal Penal). Secretaría, 16 de agosto de 2019. Eliana L. Costamagna, Secretaria.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora -sede Avellaneda-, Dra. Estela del Carmen Mollo: cita y emplaza a SOFÍA BELÉN BLASCO a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-011774-19, seguida a la nombrada en orden al delito de "Robo Simple en Grado de Tentativa", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 9 de Agosto de 2019. Visto Y Considerando (...) Resuelvo: 1) Citar a la inculpada Sofía Belén Blasco por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de Ley en el Boletín Oficial, a fin que en el plazo de 5 (cinco) días se presente por ante los Estrados de este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada declarar su rebeldía (art. 129 del Código Procesal Penal).- Notifíquese. Fecho, resérvese esta encuesta en Secretaría.- Fdo.: Dra. Estela Del Carmen Mollo, Juez de Garantías.Secretaría, 9 de agosto de 2019.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - En relación a la carpeta N° 6675-18 e IPP N° PP-03-00-005018-18/00 autos caratulados Bustos, Juan Carlos y otros s/ Hurto Agravado (vehículo dejado en la vía pública), de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a LAUTARO EMANUEL ENCINA y Persona Mayor Responsable del Mismo, cuyo último domicilio conocido fuera calle Paseo 121 y Av. Boulevard de la localidad de Villa Gesell , provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores 06 de agosto de 2019...Autos y vistos...y considerando... Resuelvo: 1°).- Declarar al menor Bustos, Juan Carlos, Encina,, que acredita identidad con D.N.I. N° 45.295.530, nacido el día 3 de julio de 2.003, , con domicilio en Av. 31 N° 2145 y Paseo 121 de la localidad de Villa Gesell, no punible por mediar causal de inimputabilidad y en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Hurto Agravado de vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa en la presente I.P.P. PP-03-00-005018-18/00 , de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2°).- Declarar al menor Encina, Lautaro Emanuel, que acredita identidad con D.N.I. N° 45.296.998, nacido el día 5 de marzo de 2.003, con domicilio en calle Paseo 121 y Av. Boulevard de la localidad de Villa Gesell, no punible por mediar causal de inimputabilidad y en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Hurto Agravado de vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa en la presente I.P.P. PP-03-00-005018-18/00 , de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 3°).- Habiendo la Fiscalía interviniente dado intervención al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Villa Gesell, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa respecto de los jóvenes Juan Carlos Bustos y Lautaro Emanuel Encina.- 4°).- Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven.- 5°).- Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese.- 6°).- Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos con copia del presente proveído.- 7).- Resérvese la carpeta en casillero de archivo con condiciones en espera de la comunicación de la fiscalía interviniente de las condiciones impuestas al encartado Damián Ezequiel Saucedo.- " Fdo: Hachmann, María Fernanda en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores,16 de agosto de 2019.-Por recibidas las actuaciones que anteceden en el marco de la carpeta de causa N° 6675-18 e IPP N° PP-03-00-005018-18/00, provenientes de Cría. Villa Gesell , y en atención a lo allí expresado, téngase por notificado a Bustos Juan Carlos y mayor responsable. Líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de notificar al menor Encina Lautaro

Emanuel con DNI 45.296.998 y persona mayor responsable por edictos, de la resolución N° 725-19 con fecha 06 de agosto de 2019, (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.) por el término de 5 días.- " Fdo: Hachmann, María Fernanda en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Victor, María Celeste. Auxiliar letrado.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a MARIANO GERMÁN FLORES en la I.P.P. n° PP-07-03-009901-16/00 (Fiscalía de Ejecución Penal (Inactiva), UFLyJ Nro 2 - Esteban Echeverría, Unidad esp. en Ejecución Penal N° 2) la resolución que a continuación se transcribe: " Reg. bajo el nro. 45/19 //te Grande, a los 7 días del mes de junio de año 2019. Autos y Vistos; Para resolver en esta causa n° PP-07-03-009901-16/00 (UFLyJ Nro 2 - Esteban Echeverría, Unidad esp. en Ejecución Penal N° 2) del registro de este Juzgado de Garantías n° 2, respecto de la extinción de la acción penal. Y, Considerando: Toda vez que conforme surge de fs. 61 con fecha 14 de diciembre de 2016, se resolvió suspender este proceso a prueba en favor del imputado Lautaro Raúl Flores, por el plazo de 1 año, quedando sujeto durante ese mismo plazo al cumplimiento de las obligaciones que en dicha resolución se establecieron. Conforme surge del informe remitido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal agregado en autos a fs. 83. y el de la Dirección de Antecedentes Personales de fs. 82, surge que el imputado no posee procesos pendientes de resolución ni condenas que pudieran implicar dejar sin efecto la suspensión del juicio. Que conforme surge de fs. 74/75 el encartado ha mantenido una residencia fija, se ha sometido al cuidado del Patronato de Liberados correspondiente al domicilio denunciado (cfr. fs. 75) y respecto a la reparación ofrecida en la suspensión de juicio a prueba ya se han expedido la defensa y la fiscalía de ejecución (cfr. fs. 77 y 87), y en consecuencia, habiendo dado cumplimiento con las previsiones del art. 27 bis del C.P. Amén de ello, si bien no habría cumplido con la totalidad de las condiciones impuestas al momento de concedérsele el beneficio de la suspensión del proceso a prueba, si lo hizo con aquellas reglas de conducta de mayor importancia -mantener un domicilio fijo y no cometer nuevos delitos- por lo que, en el caso, se habrían logrado los objetivos preventivo especiales que surgen de las normas que regulan el instituto de la "probation", correspondiendo entonces la extinción de la acción penal y consecuente sobreseimiento (cfr. Tribunal de Casación Penal, Sala III, c. 23.407, RSD 677-7- . S, rta. 4/10/2007). Por todo ello, corresponde declarar extinguida la acción penal y disponer su sobreseimiento conforme lo previsto por el art. 76 ter del C.P. y 323 inc. 1ro. del ritual. Por todo ello, Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Flores Lautaro Raúl, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del Delito de Atentado a la Autoridad Agravado, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Miles, Jorge Andrés.

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a DÍAZ LUCAS IVÁN, poseedor del DNI N° DNI 36.826.458; nacido el 13/07/1995 en Carlos Spegazzini, hijo de Juan Díaz y de Verónica Godoy , para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 01-2603-19 (Registro Interno N° 8301), caratulada "Díaz Lucas Iván s/ Lesiones Leves Calificadas, Amenazas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 20 de agosto de 2019. En atención a lo que surge del informes adunados y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal nro. 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Juan Manuel Rial notifica a MARIO ENCINA, en la causa nro. 07-01-005605-16 (nro. 4824/9 de orden interno) que se le sigue por el delito de Tenencia Ilegítima de Estupefacientes, mediante edictos que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial la resolución que seguidamente se transcribe: "///mas de Zamora, 16 de agosto de 2019. Por recibida la presente causa y en atención a lo solicitado precedentemente por el señor agente fiscal, notifíquese a Mario Encina, mediante la publicación de edictos, que deberá comparecer por ante esta sede dentro de los cinco días de publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Juan Manuel Rial, Juez. Ante mí: Nicolás Varano, Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a VERÓN HERNÁNDEZ, FEDERICO a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 01-4437-17, seguidas al nombrado en orden al delito de Tenencia de Estupefacientes. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 20 de agosto de 2019. (...) II.- Por otra parte, en atención a lo que surge de fs. 626, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados y en consonancia con la pretensión Fiscal de fs. que antecede, notifíquese de la resolución de fs. 584 a Verón Hernández, Federico de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio electrónico al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Mariel E. Alegre, Juez". Secretaría, 20 de agosto de 2019. Gabriela Gómez, Secretaría.

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Martin Ordoqui Trigo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina del Dpto. Judicial Necochea, sito en calle 83 N° 323 de la citada ciudad, hace saber que el día 26/02/2019 se decretó la quiebra de JOSÉ HORACIO GOROZO, DNI N° 24.761.837, domiciliado en calle 39 N° 3210 de la Ciudad de Necochea. Síndico designado Cdr. Rubén Abel Arrate con domicilio en

calle 60 N° 2920 1ºA\de Necochea. Días y horarios de atención lunes a jueves de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 25/09/2019 en dicho domicilio. Presentación del Informe Individual: 06/11/2019. Presentación del Informe General: 26/12/2019. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al mismo, se lo entreguen al Síndico designado (art. 88 inc.3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 incs. 3 y 5 LCQ). Necochea, 14 de agosto de 2019. El presente deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el \Boletín Oficial\ y en el diario \Ecos Diarios\ de Necochea, lo cual se llevará a cabo sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 LCQ).

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a CRISTIAN LEONEL MEGA, argentino, jornalero, nacido el día 20 de septiembre de 1996 en Moreno, DNI.41.968.456, soltero, hijo de Alicia Adriana Silvano y Diego Oscar Mega con último domicilio registrado en la causa en calle Lincoln 1419 de Paso del Rey, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 3464/2018-4162 que se le sigue por el delito de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 20 de Agosto de 2019. Atento lo informado por la Comisaría de Moreno Primera, a fs. 92, cítese por cinco días al encausado Mega Cristian Leonel para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a LAIZA AGUSTÍN MANUEL, DNI N°: 34.115.338, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1268-2019 - 7099 - "Laiza Agustín Manuel s/ amenazas y desobediencia a la autoridad en concurso real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: " ///cedes, ..20. de Agosto de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Laiza Agustín Manuel bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. El presente deberá publicarse durante cinco (5) días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Secretaría... de Agosto de 2019.

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a LUCAS JOSÉ CARRERA (argentino, soltero, instruido, empleado, nacido el día 28 de Abril de 1992, con último domicilio conocido en calle Antártida Argentina N° 9309 del Barrio "Villa Bengoechea" de la Localidad de Gral. Rodríguez -B-, hijo de José Alberto Carrera y de Estela Maris Correa, DNI N° 36.851.509) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-149-2019 (7704) "Carrera, Lucas José s/ encubrimiento agravado por el ánimo de lucro", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, 20 de Agosto de 2019. Juan Manuel Sanchez Barros. Auxiliar Letrado.

ago. 26 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a INDALECIA PASCUAL, con último domicilio en calle Gianelli n° 3520 de Mar del Plata, en causa nro. INC-15965-1 seguida a Silva Walter Oscar por el delito de Incidente de Libertad Condicional. La Resolución que a continuación de transcribe: " ///del Plata, 13 de febrero de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1.- Anótese a Silva Walter Oscar como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado .- ... 10.- A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas Analía Gabriela Frutos y Ayelen Analía Abalo Gianella, domiciliadas en calle 67 4897 de Mar del Plata, e Indalecio Pascua, domiciliado en calle Gianelli 3520 de Mar del Plata, a fin de notificarlas del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.- " Y, "/// del Plata, 22 de agosto de 2019. En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 2 de octubre de 2019 a las 10.00 hs. Ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian S/ Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone"...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de

la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...". Atento lo informado a fs. 87/88 de autos principales respecto de la víctima Indaleco Pascual, notifíquese a través de publicación de edictos en el Boletín Oficial. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. en el P.P. N° 03-00-3066-15 caratulado Demetrio Carina Marisol s/ Encubrimiento, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría Única a mi cargo, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida DEMETRIO CARINA MARISOL cuyo último domicilio conocido eran jurisdicción del Partido de Gral. Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 20 de agosto de 2019. Autos y Vistos:..Considerando:... Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a la imputada Demetrio Carina Marisol, DNI N° 40.718.295., argentina, instruida, soltera, nacida, hija de Eduardo Gonzalo y de Princesa Demetrio, con último domicilio conocido en calle 50 e/ Moreno y España de la localidad de San Cayetano, en orden al delito de Encubrimiento por haber operado la extinción de la acción penal por prescripción a tenor de los arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2, en rel. al art 277 inc. 1 c) todos del C.P., y 323 inc. 1° del C.P.P... Regístrese. Notifíquese... Gastón Giles, Juez. Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 20 de agosto de 2019. Autos y Vistos:... Resuelvo:.. II.- Proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin de que Demetrio Carina Marisol sea debidamente notificada del auto que dispuso su sobreseimiento. Regístrese. Notifíquese... Gastón Giles. Juez. Enrique Martín Equisito, Auxiliar Letrado.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Darío Carlos Segundo: Por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a MARCOS JEREMÍAS TREIFENBACH -argentino, nacido el día 24 de agosto de 1989 en Temperley, titular del D.N.I. nro. 34.995.901, hijo de Guillermo Adolfo y Mirta Beatriz Vizgarra, conforme lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. El presente se libra en causa nro. 817300 (registro interno nro. 3839/4) del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, seguida a Leonardo Brey y Marcos Jeremías Treifenbach en orden al delito de Robo Agravado por su comisión en lugar poblado y en banda Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 25 de junio de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 817300 -registro interno nro. 3839/4- seguida a Marcos Jeremías Treifenbach y Leonardo Brey, Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por este Tribunal en el decisorio de fs. 78/80, los imputados, conforme lo informado en las actuaciones glosados a ésta causa, han cumplido con las obligaciones que le fuera impuestas, y no han cometido nuevos delitos. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del Artículo 76 ter. del Código Penal, corresponde extinguir la acción penal en estos autos, siendo ello así y de conformidad con lo establecido en el 341 del Código Procesal Penal se deberá sobreseer al mencionado. Por todo lo expuesto, éste Tribunal Oral en lo Criminal n° 4 Departamental, Resuelve: I.- Declarar extinguida la acción penal en la presente causa N° 817300, seguida a Treifenbach Marcos Jeremías y Brey Leonardo, en orden al delito de Robo Calificado por su comisión en lugar poblado en banda. (Artículos 76 ter. -cuarto párrafo- y 59 del Código Penal).- II.- Sobreseer a Treifenbach Marcos Jeremías -argentino, nacido el día 24 de agosto de 1989 en Temperley, titular del D.N.I. nro. 34.995.901, hijo de Guillermo Adolfo y Mirta Beatriz Vizgarra-, en orden al delito de Robo Calificado por su comisión en lugar poblado en banda. (art. 167 inc. 2° del Código Penal) en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del C.P.P). III.- Sobreseer a Brey Leonardo -argentino, nacido el día 19 de abril de 1989 en Burzaco, titular del D.N.I. nro. 34.556.368, hijo de Luis y Patricia Scerba-, en orden al delito de Robo Calificado por su comisión en lugar poblado en banda. (art. 167 inc. 2° del Código Penal) en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del C.P.P). Hágase saber al Patronato de Liberados, al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires y al Registro Nacional de Reincidencia. Notifíquese y archívese. Dres. Marcos Martínez, Darío Segundo y Marcelo Dellature, Jueces de Tribunal..."...Lomas de Zamora, 20 de agosto de 2019 ...II.- A los efectos de notificar a los imputados de la resolución de fs. precedentes, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal, líbrense edictos y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrense oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental.. Dr. Darío Segundo, Vicepresidente del Tribunal..."-(artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaría, 20 de agosto de 2019.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. Alvear 1840, P.B., edificio anexo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados: "Maringa Maderas S.A. s/Concurso preventivo" (Expediente Nro. 17.156/2019) con fecha 16 de julio de 2019 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MARINGA MADERAS S.A. titular del CUIT Nro. 30-69096624-3, con domicilio social inscripto en Paraguay N° 3539, Piso 6°, Dpto. A, CABA. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 22.10.2019 deben presentar al Estudio Botana-Blaskoviz, con domicilio en Tucumán N° 540, Piso 19°, "E y F", CABA, tel. 4328-5595/6, los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado el día 06.12.2019 para que el Síndico presente el informe individual previsto por el artículo 35 de la LCQ y el día 14.04.2020 para que la Sindicatura presente el informe el Informe General previsto por el artículo 39 de la LCQ. Asimismo, se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28.09.2020 a las 10:00 hs. Fijase el día 06.10.2020 la clausura del período de exclusividad. Buenos Aires 8 de agosto 2019. Mariana Grandi, Secretaria.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - La señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana Maria Tenuta, notifica a DEBORA YASMÍN GONZALEZ, en la causa N° 07-00-58329-10 (n° interno 4097) seguida a la nombrada en orden al delito de Hurto tentado, de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe: "///field, 22 de agosto de 2019.- Y Vistos: Esta causa N° 07-00-58329-10 (n° interno 4097) del registro de este Juzgado y N° 5055/2010 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de

Apelación de Garantías Departamental, caratulada "Gonzalez, Debora Yasmín s/ Hurto Tentado" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de Hurto tentado presuntamente ocurrido el día 21 de octubre de 2010 en Lavallol, Partido de Lomas de Zamora y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 28 de diciembre de 2010, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 104 de la presente causa y con fecha 15 de abril de 2011 se decretó la rebeldía y orden de comparendo compulsivo de la imputada Debora Yasmín Gonzalez. Habiéndose glosado los antecedentes de la imputada de marras, se corrió vista al Sr. Fiscal quien a fs. 128 solicitó la extinción de la acción penal en orden al delito que se le indilga. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ Recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras). Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 28 de diciembre de 2010 (fs. 73), y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 116/122 y 125/126 respectivamente, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer a la encartada Debora Yasmín Gonzalez por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre la nombrada ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria de la nombrada respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido extinción de la acción, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y la orden de comparendo compulsivo de la imputada Gonzalez Debora Yasmín (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto de la encartada Gonzalez Debora Yasmín, en la presente causa N° 07-00-58329-10 (n° interno 4097) que se le sigue en orden al delito de Hurto tentado, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) SObreseer a la imputada Gonzalez Debora Yasmín, titular de D.N.I. N° 32.031.362, de nacionalidad argentina, soltera, nacido el día 19 de noviembre de 1985, en Capital Federal, empleada, hijo de Miguel Angel Gonzalez y de Blanca Lía Vallejos, domiciliado en calle Montes n° 6550, Mataderos, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2014318, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1315491., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). IV) Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y a los imputados por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado".

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CEBALLOS JUAN DE JESÚS, poseedor del DNI N° 33.260.323; nacido el día 25 de noviembre de 1986 en la ciudad de Lanús, hijo de Juan Pedro y de Ethel Viviana Pereyra; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 07-00-26695-17 (Registro Interno N° 7372) caratulada "Ceballos Juan de Jesús s/ Lesiones Leves, Amenazas", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/mas de Zamora, 21 de agosto de 2019. En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculso Juan de Jesús Ceballos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Manuel Barreiro, Juez Correccional".

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SILVIA CLAUDIA SALAS, con ultimo domicilio en calle Valparaiso N° 1027 de la Localidad de Santa Clara, ROBERTO MARTINEZ con ultimo domicilio en calle Daglio N° 3375 de la Localidad de Mar del Plata, representante legal del local comercial "Macond Beach", de calle Brandsen esquina Boulevard Maritimo de la Localidad de Mar del Plata, d en causa nro. INC-15840-1 seguida a Gallardo Azul Lucas por el delito de Incidente de Libertad Asistida. La Resolución que a continuación de transcribe: "e la Localidad de Mar del Plata, del auto que a continuación se transcribe: "///del Plata, 3 de mayo de 2019. Autos y Vistos:..9.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Ricardo Perdichizzi, Juez." Y, "///

del Plata, 22 de agosto de 2019. En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 2 de octubre de 2019 a las 10.00 hs. Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/Incidente de salidas Transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...". Atento lo informado por las autoridades policiales, en autos principales, respecto de las víctimas, notifíquese por medio de publicación de edictos en el Boletín Oficial respecto de quienes no fueron habidas. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° siete, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca ha fijado para fecha para que tenga lugar la primera convocatoria judicial a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad MIRA VOS S.A. La misma ha sido fijada para el día 23 de septiembre del 2019 a las 10.00 horas -y para la misma fecha a las 11.00 horas la segunda convocatoria- (art. 12 estatuto societario), las que se llevarán a cabo en el domicilio de calle Moreno Nro. 62, 2° Piso de Bahía Blanca a los fines de tratar los puntos que como orden del día se detallan a continuación en Asamblea Ordinaria: 1) Remoción sin causa de la presidente del Directorio, Irene Bertini; 2) Designación de un director en su reemplazo. 3) Promoción de acción social de responsabilidad contra Irene Bertini; 4) Designación de socios para firmar el acta. Y en Asamblea Extraordinaria: 1) Disolución de la sociedad en razón de su inactividad. 2) Eventual designación de liquidadores; 3) Designación de socios para la firma del acta. De conformidad con lo normado por el art. 242 párrafo 2° de la Ley 19.550 se ha designado para presidir la Asamblea perito interventor. Pujol Jaime Julian, Bahía Blanca, de agosto de 2019. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8, Secretaria Única del Departamento Judicial de San Isidro en autos "Robiolio Marcos Daniel S/ Concurso Preventivo" SI 15083/2019, comunica por 5 días que con fecha 11-07-2019 se declaró la apertura del concurso preventivo de ROBIOLIO MARCOS DANIEL (CUIT 20-25822077-4), habiendo sido designada sindicatura "Gomez Scavino, Gimenez Gimenez & Asociados", sito en Martín y Omar 129, piso 3, oficina 301/302 de San Isidro. Determinar hasta el día 27 de septiembre de 2019 como fecha límite para insinuar créditos. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico (art. 14. inc. 3 de la Ley 24.522). Fijar los días 11 de noviembre de 2019 para la presentación del informe individual de créditos y el día 26 de diciembre de 2019 para la presentación del informe general por parte del síndico designado (art. 14 inc. 9 de la Ley 24.522). Determinar un período de exclusividad de noventa días en los términos del art. 43 de la Ley 24.522 (t.o. por el art. 1 de la Ley 25.589) debiendo celebrarse la audiencia informativa que determina el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522 cinco días antes de que finalice dicho período, audiencia que se determinará en la oportunidad prevista por el art. 42 de la Ley 24.522. En ella el concursado informará acerca de las negociaciones que lleve a cabo con sus acreedores. Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista por los arts. 14 inc. 4, 27 y 28 de la Ley 24.522 por el término de cinco días en el Boletín Judicial y en el diario "El Federal" (Ituzaingó 290 de San Isidro)(de la localidad de San Isidro y en el diario de la localidad de "La Voz de General Sarmiento" (Misiones 675 Bella Vista) Localidad de San Miguel. San Isidro, de agosto de 2019.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - La señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana María Tenuta, notifica a GONZALEZ GODOY, SERGIO ANTONIO en la causa N° 07-00-66513-11 (n° interno 4360) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto agravado por escalamiento tentado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) de la resolución que a continuación se transcribe:"//field, 21 de agosto de 2019.- Y Vistos: Esta causa N° 07-00-66513-11 (n° interno 4360) del registro de este Juzgado y N° 4004/2011 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Gonzalez Godoy, Sergio Antonio s/ Hurto agravado por escalamiento tentado" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de hurto agravado por escalamiento tentado presuntamente ocurrido el día 7 de noviembre de 2011 en Lavallol, Partido de Lomas de Zamora y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 7 de diciembre de 2011, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 81 de la presente causa y con fecha 4 de junio de 2012 se decretó la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Sergio Antonio Gonzalez Godoy. Habiéndose glosado los antecedentes del nombrado, se corrió vista al Sr. Fiscal quien a fs. 98/vta. solicitó la extinción de la acción penal en orden al delito que se le indilga. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera

de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras). Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. . Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 7 de diciembre del año 2011 (fs. 53), y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 83/92 y a fs. 95/96 respectivamente, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Sergio Antonio Gonzalez Godoy por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y la orden de comparendo compulsivo del imputado Gonzalez Godoy, Sergio Antonio. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Gonzalez Godoy, Sergio Antonio en la presente causa N° 07-00-66513-11 (n° interno 4360) que se le sigue en orden al delito de Hurto agravado por escalamiento tentado, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Sergio Antonio Gonzalez Godoy, titular de D.N.I. N° 27.149.582, de nacionalidad argentina, nacido el día 20 de octubre de 1977, en , albañil, hijo de Ramón Atilio Godoy y de Mercedes Gonzalez, domiciliado en calle Lujan N° 78, Lavallol, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2299359, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1292274AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). IV) Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado".

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. Karin F. Martín, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de julio de 2019, en los autos caratulados "Alfano Roque Carlos s/ Concurso Preventivo (Expte. N° 35122/2014), se resolvió decretar la conversión y apertura del Concurso Preventivo de ALFANO, ROQUE CARLOS con CUIT 20-04572158-3. La síndico designada es la contadora Marta Estela Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129, 1° "C", C.A.B.A. Fíjase hasta el día 23.09.2019 para que los acreedores, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 05.11.19 y el 18.12.2019 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados Finalización Período de exclusividad: 10.07.20; Audiencia Informativa: 02.07.20, 10.00 hs. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. C.A.B.A. 5 de Agosto de 2019. Karin Martin, Secretaria.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdicchizzi, notifica al Propietario del Local Comercial "Outlet", con ultimo domicilio en Av. Luro esquina San Luis de la Localidad de Mar del Plata, y al Propietario del Local Comercial "Mundo Camiseta", con último domicilio en calle San Martín N° 2442, local 1 de la "Galería Broadway" de Mar del Plata, en causa nro. INC-14770-1 seguida a Godoy Elba Isabel por el delito de Incidente de prisión domiciliaria. La Resolución que a continuación de transcribe: "/Nor Juez: Cumplimiento en informar a V.S que el día 10/8/2019, siendo las 06:00 hs., se comunico al celular de guardia de este Juzgado el Oficial Ayudante Garcia Soledad, perteneciente a la seccional 2° de esta Ciudad, quien me informo que en el mencionado día en tareas de rutina se procedió a la detención de la causante Godoy Elba Isabel. Asimismo, acto seguido se le comunico a la mencionada Oficial que se debía proceder al traslado de la encartada a la Unidad Penal 50 de Batán. Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaria, 12 de agosto de 2019.-// del Plata, 12 de agosto de 2019. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, dispónganse las siguientes medidas: I) Habiéndose efectivizado la detención del causante GODOY ELBA ISABEL, de las demás circunstancias personales de conocimiento en autos, déjese sin efecto la captura oportunamente decretada a su respecto, comunicándose tal circunstancia a los organismos a los que se transmitiera tal requerimiento para que se inserte tal medida en el orden del día. Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y cctes. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 23 de agosto del 2019 a las 10:00 hs. Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/ Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...". Solicitando asimismo que el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las Sanciones Disciplinarias que hubiera recibido a la nombrada que no hubieran tenido intervención judicial y el legajo personal del interno. II) A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión

discontinúa o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello. Ricardo Perdichizzi, Juez." Y, "// del Plata, 22 de agosto de 2019. Atento lo informado por las autoridades policiales, notifíquese a las víctimas, locales comerciales "Mundo Camiseta", y "Outlet", por intermedio de publicación de edictos en el Boletín Oficial. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. OSVALDO OSCAR SALVI y SEGUNDO FERMÍN ACOSTA, víctimas de autos, con últimos domicilios en calle 1 entre 22 y 24 y en calle Zabaiurre y Los Ortiz, Barrio Santa Paula, Ruta 226 km. 10, respectivamente, ambos de la Ciudad de Mar del Plata, en causa nro. 16073 seguida a Rico Roque Ernesto por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "// del Plata, 3 de julio de 2019. A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; Régimen de semilibertad; Libertad condicional; Prisión domiciliaria; Prisión discontinua o semidetención; Libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello... Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf//del Plata, 22 de agosto de 2019. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de los Sres. Osvaldo Oscar Salvi y Segundo Fermín Acosta, víctimas de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Darío Carlos Segundo: Por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a LEONARDO BREY -argentino, nacido el día 19 de abril de 1989 en Burzaco, titular del D.N.I. nro. 34.556.368, hijo de Luis y Patricia Scerba- conforme lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. El presente se libra en causa nro. 817300 (registro interno nro. 3839/4) del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, seguida a Leonardo Brey y Marcos Jeremías Treifenbach en orden al delito de robo agravado por su comisión en lugar poblado y en banda. Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 25 de junio de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 817300 -registro interno nro. 3839/4- seguida a Marcos Jeremías Treifenbach y Leonardo Brey, Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por este Tribunal en el decisorio de fs. 78/80, los imputados, conforme lo informado en las actuaciones glosadas a ésta causa, han cumplido con las obligaciones que le fuera impuestas, y no han cometido nuevos delitos. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del Artículo 76 ter. del Código Penal, corresponde extinguir la acción penal en estos autos, siendo ello así y de conformidad con lo establecido en el 341 del Código Procesal Penal se deberá sobreseer al mencionado. Por todo lo expuesto, éste Tribunal Oral en lo Criminal n° 4 Departamental, Resuelve: I.- Declarar extinguida la acción penal en la presente causa N° 817300, seguida a Treifenbach Marcos Jeremías y Brey Leonardo, en orden al delito de robo calificado por su comisión en lugar poblado en banda. (Artículos 76 ter. -cuarto párrafo- y 59 del Código Penal).- II.- Sobreseer a Treifenbach Marcos Jeremías -argentino, nacido el día 24 de agosto de 1989 en Temperley, titular del D.N.I. nro. 34.995.901, hijo de Guillermo Adolfo y Mirta Beatriz Vizgarra-, en orden al delito de robo calificado por su comisión en lugar poblado en banda. (art. 167 inc. 2° del Código Penal) en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del C.P.P).- III.- Sobreseer a Brey Leonardo -argentino, nacido el día 19 de abril de 1989 en Burzaco, titular del D.N.I. nro. 34.556.368, hijo de Luis y Patricia Scerba, en orden al delito de robo calificado por su comisión en lugar poblado en banda. (art. 167 inc. 2° del Código Penal) en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del C.P.P). Hágase saber al Patronato de Liberados, al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires y al Registro Nacional de Reincidencia. Notifíquese y archívese. Fdo. Dres. Marcos Martínez, Darío Segundo y Marcelo Dellature, Jueces de Tribunal..."...Lomas de Zamora, 20 de agosto de 2019 ...II.- A los efectos de notificar a los imputados de la resolución de fs. precedentes, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal, líbrese edictos y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Dr. Darío Segundo, Vicepresidente del Tribunal..."-(artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaría, 20 de Agosto de 2019.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a MARTÍN SEBASTIÁN MIRAGLIA ÁLVAREZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-39106-18 (n° interno 6743) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas y Lesiones Leves Calificadas, Amenazas Calificada cuya resolución infra se transcribe: "///field 22 de agosto de 2019. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Miraglia Álvarez Martín Sebastián por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo, Auxiliar Letrado." Banfield, 22 de agosto de 2019.

ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción N° 10 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Eduardo Nuñez, Instrucción a cargo de la Dra. Melisa Macias, notifica, al Sr. CAMPOAMOR JOSE LUIS, DNI 16.306.112, que en el marco del P.P. N° 11-00-006356-17/00 caratulado "Campoamor Jose Luis s/ Abuso Sexual", que se ha designado como nueva fecha el día 13 de septiembre de 2019 a las 12:00 hs. para la recepción de Declaración Testimonial a la menor víctima Daniela Zapiain a través del Dispositivo Cámara Gesell, la que se realizará en la Sede de Fiscalía, sita en calle 77 N° 358 de Necochea, y será llevada a cabo por parte de la Perito Psicóloga Licenciada Laura Brisighelli, en presencia tanto del Fiscal y Juez de Garantías intervinientes, como así también del Asesor de Incapaces y Defensor Oficial en turno". El auto que ordena la presente medida reza: Necochea, 14 de diciembre de 2018. Y Visto: Lo solicitado precedentemente por el Sr. Agente Fiscal interviniente Dr. Eduardo Nuñez, en cuanto requiere que la declaración testimonial de la menor Daniela Zapiain sea tenida como acto irreproducible, conforme lo normado en el art. 102 bis, ter y 274 del C.P.P. Y Considerando: I) Que en lo que respecta a la medida solicitada por el Sr. Agente Fiscal se meritúa que corresponde declarar dicho acto en los términos de lo previsto en el art. 274 del C.P.P. en razón de las siguientes consideraciones. Que conforme surge de la fotocopia del DNI de fs. 04/05 la menor Daniela Zapiain posee a la fecha la edad de 17 años, por lo cual a su respecto resulta aplicable lo previsto en el art. 102 ter, norma que expresamente contempla la situación de los menores de dicha edad, y que impone la intervención de un perito especializado, a los fines de que específicamente determine, si la comparecencia del joven a los estrados puede provocar un riesgo en su salud psico-física. Sólo en dicho supuesto dicha normativa habilita la recepción mediante la modalidad contenida en el art. 102 bis y su remisión al art. 274 ambos del C.P.P. En tal sentido se ha procurado por la acusación la realización de pericia relativa a la menor en cuestión, la que obra glosada a fs. 45/47vta., 54/vta., surgiendo de su lectura consignados distintos aspectos que hacen al estado psíquico y emotivo de la misma, expidiéndose además en el sentido que dicha norma lo indica, es decir, sobre las consecuencias que puede aparejarle su comparecencia a los estrados, entendidos estos como la sede de la Fiscalía, o ante el propio debate oral, como asimismo la urgencia de la medida. Que por ello y habiéndose acreditado los extremos requeridos a los fines de la aplicación de lo previsto en el art. 102 bis, ter y su remisión al art. 274 del C.P.P., en relación a la menor Daniela Zapiain corresponde hacer lugar a la solicitud efectuada. Que a los fines de una adecuada aplicación de la norma, que remitiendo el art. 102 ter, al art. 274 del mismo texto legal, la medida probatoria debe revestir el carácter de anticipo extraordinario de prueba, y por lo tanto debe darse cumplimiento con los requisitos previstos en ambos articulados. Así, siendo declarado como anticipo probatorio, implica conforme la previsión legal, que debe realizarse con la intervención del Juez de Garantías y de las partes y garantizando los principios de inmediación y contradicción que rigen en la producción de la prueba en el juicio oral, ya que el acto así plasmado no será reproducido en la instancia del debate. Es por estos motivos que declaraciones de esa naturaleza revisten carácter excepcional, y por ello su realización debe efectuarse en presencia de este órgano jurisdiccional. Por lo que, conforme la norma procesal citada y el Protocolo de Recepción de Testimonios de Niños y Adolescentes, y atento que la Lic. María Laura Brisighelli, Perito Psicóloga del Ministerio Fiscal, ha efectuado la entrevista previa con la menor, y por ende entablado una vinculación con la misma, que impone ser considerada teniendo en cuenta el Superior Interés de la joven; se valora designar a la misma a los fines de la asistencia de la menor en el acto previsto. En este orden de ideas, el interrogatorio podrá ser llevado a cabo por dicha profesional, si las partes así lo consienten, caso contrario y de mediar oposición fundada, el mismo deberá ser efectuado por la Fiscal interviniente, atento a la naturaleza testimonial del acto, haber sido pedido por dicha parte y hallarse así previsto en el Código de rito, limitándose la intervención de la perito psicóloga, a la establecida por ley es decir, velar por el resguardo de la integridad psíquica y moral del niño, función en la cual podrá sugerir la prescindencia de preguntas que puedan producir menoscabo a su persona. Por último se considera que la fecha de la audiencia deberá ser establecida a través de la oficina S.G.A. a fin de una adecuada coordinación de la agenda de audiencias tanto de este organismo como de las partes intervinientes, debiendo dicha secretaría establecerla en la mayor brevedad posible, pero en un plazo que posibilite su notificación a las partes, y en especial al causante de autos, a los fines de propiciar el control de la prueba de su parte -que hace al ejercicio de su defensa material-, como así también a su defensa técnica, y a este órgano jurisdiccional conforme el protocolo respectivo, la que por cuestiones técnicas deberá ser recepcionada en sede de esa Fiscalía Departamental, donde se encuentra instalada la Cámara Gessell. Por ello; Resuelvo: I) Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, Dr. Eduardo J. Nuñez, en lo que respecta a otorgar a la declaración de la menor Daniela Zapiain, el carácter de anticipo probatorio, conforme lo normado en los artículos 102 bis, 102 ter y 274 s.s. y c.c. del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente. En razón de ello y de conformidad con el Protocolo de Recepción de Testimoniales de niños, niñas y adolescentes víctimas o testigos de alguno de los delitos Tipificados en el Libro II Título III del Código Penal, Anexo de la Resolución N° 903/12 de la SCJBA, deberá la Sra. Agente Fiscal en coordinación conjunta con la oficina S.I.G.A. dar estricto cumplimiento con el punto B.3, ítem a, b y c, C y D del mismo, en lo que a esa representante concierne, adjuntándose las debidas constancias en forma previa a la realización del acta (arts. 18 de la C.N.; 102 bis, 274, 247, 360, 364, 369 y cctes. del C.P.P.). II) Devuélvase la presente a la Fiscalía de intervención, organismo que conforme lo previsto en los artículos 121, 125 y cctes. del C.P.P., deberá librar las correspondiente notificaciones con transcripción de la presente resolución y de la respectiva a la fijación de la fecha de audiencia; lo que deberá notificarse al Asesor de Incapaces en turno conforme artículos 103 del Código Civil y 38 de la ley 14.442, Protocolo de Recepción de Testimonios de Niños, niñas y adolescentes. III) Regístrese. Fdo.: Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Finalmente, se le solicita remita a esta sede, sita en Calle 77 N° 358 de Necochea, ejemplares de las publicaciones de los edictos requeridos una vez diligenciados los mismos. Melisa Daniela Macias, Auxiliar Letrada.

ago. 27 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Subrogante del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° ME-3364-2018-7153, caratulada: "Paniagua Emiliano Agustin s/ Lesiones Leves, Amenazas Simples, Violación de Domicilio y Daño y Respeto a Cejas Johanna Elizabeth S/ Lesiones Leves, Amenazas Agravadas por el Uso de Arma, Violación de Domicilio y Daño todo ello en Concurso Real entre sí en General Rodriguez -B- (P.P. N° 19-01-003802-18/00)", se notifica al nombrado JOHANNA ELIZABETH CEJAS, de la siguiente resolución: "///cedes, 22 de agosto del año 2019. Por otro lado, atento a lo informado por la Comisaría de General Rodriguez, a fs. 165 vta., respecto de la encausada Cejas Johanna Elizabeth, déjese sin efecto la audiencia fijada a fs. 156 y cítese a la imputada Cejas a primera audiencia notificándoselo por edictos, intimándose a la misma a presentarse ante este Juzgado en el término de 10

días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde (art.129 del C.P.P.).Hágase saber.Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez Subrogante." Mercedes, agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza a los herederos de AQUILES GAETANI y/o a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble cuya Nom. Catastral es: Cir.VI, Sec.M, Mza. 262, Parc.13, Partida: 113-16462- Inscripto el dominio al Folio 46 (113) del año 1954 del Partido de Cnel. Rosales, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Quiroga, Américo c/Gaetani, Alessio y otro s/ Prescripción Adquisitiva", Expediente Nro. 47385/15, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes. Sebastián M. Uranga Morán, Secretario.

ago. 28 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° ME-1507-2018 - 6844, caratulada: "Gutierrez, Veronica Cecilia - Matiauda, Sindy S/ Facilitación de Estupefacientes en Grado de Tentativa en General Rodriguez -B-", se notifica al nombrado VERONICA CECILIA GUTIERREZ, de la siguiente resolución: "///cedes, 22 de Agosto de 2019. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese, ténganse presente y atento a lo informado por la Comisaría de General Rodriguez 1°, a fs. 72/vta., notifíquese a la imputada Gutierrez por edictos, intimándosela a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarada rebelde. Por último, déjese sin efecto la audiencia designada a fs. 66. Notifíquese. Fdo. Santiago Luis Marchio. Juez subrogante." Mercedes, 22 de agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-579-2016 - 5670, caratulada: "Flores, Facundo Cesar S/ Encubrimiento Simple en Virrey Del Pino (La Matanza -B-)", se notifica al nombrado FACUNDO CESAR FLORES, de la siguiente resolución: "///cedes, 22 de Agosto de 2019. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por las razones dadas y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 inc. d) del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a Facundo Cesar Flores, relacionado al delito de Encubrimiento Simple imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente (arts. 277, inc. 1° del C.P.). 2) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 108. Hágase saber y firme que quede, líbrense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial; y oportunamente, archívese. Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez subrogante." Mercedes, 22 de agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo interinamente del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a MILTON JONATHAN FARIAS, con último domicilio en Las Heras 1060 e/ Sucre y Pacheco, de localidad de Presidente Derqui, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en las causas N° 5569 y 5606 que se le sigue en ambas causas por Hurto Calificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 20 de Agosto de 2019. En atención al informe actuarial obrante a fs. 68, lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal a fs. 73 vta. y lo manifestado por la defensa a fs. 74, desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Milton Jonathan Farias, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, decretarse su captura y revocarse la excarcelación oportunamente concedida en la causa n° 5606, acollorada a la presente (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).- Hágase saber a la defensa técnica.." Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez Interino. Ante mi. Paula G. Marzocchi, Secretaria. Secretaría, 20 de agosto de 2019.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo PDS del Juzgado de Garantías n° 6 de La Plata, Dr. Federico Atencio, en el incidente de eximición de prisión de MARCELO DOMINGO AREVALO correspondiente a la I.P.P. n° 06-00-012243-19 a efectos de notificar a Marcelo Domingo Arevalo solicito se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo la resolución dictada el día 25 de marzo de 2019 que su parte pertinente a continuación se se transcribe: "Resuelvo: "Rechazar la eximición de prisión impetrada en favor de Marcelo Domingo Arevalo (artículos 169 inciso 3° y 185 -a contrario- del Código de Procedimiento Penal). Fdo. María Florencia Butiérrez. Jueza (RES.1433/18) Juzgado de Garantías n° 6 de La Plata".

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - En Causa N° 30.832 - IPP PP-03-02-001702-19/00 caratulada "s/ Usurpación de inmueble" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del autorizante, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la imputada OLGA ARENAS, D.N.I. N° 92.704.566 cuyo último domicilio conocido era en calle 28 N° 1044 de la localidad de Las Toninas, Partido de la Costa , la siguiente resolución: " ...la ciudad de Dolores, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve, reunida la Exma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de este Departamento, en Acuerdo Ordinario, a objeto de dictar sentencia en el juicio caratulado: "Arenas Olga s/ Usurpación de inmueble (IPPN° 03-03-1702-19) (JGN° 4) Causa n° 22586, se procedió a practicar el sorteo que determinan los artículos 41 Ley 65.827 Orgánica del Poder Judicial y 266 del Código Procesal (Ley 7.425), resultando del mismo que la votación debía ser en el orden siguiente:

Doctores: Fernando Sotelo, Susana Miriam Darling Yaltone.- El Tribunal resolvió plantear y votar las siguientes cuestiones: ...Con lo que terminó el presente acuerdo...Por lo fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, no se hace lugar al recurso de apelación interpuesto por la defensa y en consecuencia se confirma la resolución recurrida en cuanto dispone como medida cautelar la expulsión de la totalidad de los ocupantes, entre ellos la Sra. Olga Arenas del inmueble sito en calle 28 N° 1044 entre Calle 19 y Diagonal B de la localidad de Las Toninas, Partido de la Costa y su restitución a la Sra. Ada Eva Palladino.- Notifíquese y oportunamente, devuélvase", Fdo. Dr. Fernando Sotelo, Dra. Susana Miriam D. Yaltone, Jueces Exma Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Depto. Judicial de Dolores. Asimismo transcribible el auto que dispuso el presente: "Mar del Tuyú, 21 de agosto de 2019.-Atento el estado de la presente IPP, y de conformidad con lo ordenado por la Exma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores, procédase a notificar a la Sra. Olga Arenas, de la resolución obrante a fs. 198/200 por Edicto Judicial el que se publicará en el boletín oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal.- Asimismo, remítase la IPP a la sede de la Fiscalía de intervenciones a los efectos de que su titular arbitre los medios tendientes a dar con el paradero de la imputada, debiendo informar a esta Judicatura de manera periódica - mensualmente- el resultado de las diligencias realizadas a tal fin.-" Fdo. Dr. Diego Olivera Zapiola, Juez de Garantías - Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial de Dolores.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a MIRIAM CORTES MUÑOZ en la causa N° 07-00-522-12 (n° interno 4817) seguida a la nombrada en orden al delito de hurto en grado de tentativa, de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 23 de Agosto de 2019.- Y Vistos: Esta causa N° 07-00-52200-12 (n° interno 4817) del registro de este Juzgado y N° 2569/2013 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Cortes Muñoz, Miriam s/ hurto en grado de tentativa" y Considerando: Que a fs. 173/180 luce la sentencia dictada por éste órgano jurisdiccional con fecha 29 de junio de 2016 por la que se condenó a Miriam Cortez Muñoz a la pena de un (1) mes de prisión de cumplimiento efectivo, con más las costas del proceso, por resultar autora penalmente responsable del delito de hurto en grado de tentativa. Asimismo, se dictó pena única de nueve (9) meses de prisión de efectivo cumplimiento, con costas, omnicompreensiva de la dictada en la presente, las impuestas con fecha 30 de septiembre de 2008 por el Juzgado Nacional Correccional N° 12 en causa N° 31.961 y el día 15 de diciembre de 2014 por el Tribunal Oral en lo Criminal n° 5 de Capital Federal en causa n° 46.472/14. Por otra parte, en tal resolutorio, se efectivizó la detención de la nombrada a partir del día 30 de junio de 2016 y se dispuso la prisión domiciliaria con salidas laborales. Que a fs. 200 se encuentra glosado informe realizado por el personal policial de la Comisaría N° 32 de Capital Federal el cual da cuenta que la encartada Cortez Muñoz se retiró del domicilio en el cual se ordenó el cumplimiento de la prisión domiciliaria. A fs. 203/204 vta. y con fecha 14 de noviembre de 2016 se resolvió revocar la medida morigeradora consistente en la prisión domiciliaria y se ordenó la inmediata detención de la encartada Miriam Cortez Muñoz. A fs. 225/vta. el Sr. Defensor Titular de la Unidad de Defensa Penal N° 19, Dr. Pablo Nesci, solicitó se dicte la prescripción de la pena oportunamente impuesta toda vez que ha transcurrido el plazo previsto por el art. 65 inc. 3° del Código Penal. A fs. 227 la Sra. Agente Fiscal Titular de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio n° 7 departamental, Dr. Leila Selem, adhirió al planteo defensivo. Así las cosas, he de adelantar que la pena impuesta a la imputada de marras se encuentran prescrita, ello de conformidad con lo establecido por los arts. 65 inc. 3° y 4° y 66 del C.P. Enseña la Doctrina que "...La expresión `prescripción de pena` -acuñada por la práctica- tiene el sentido de extinción del plazo dentro del cual se la puede ejecutar. En la denominada prescripción de la pena, como el presupuesto es una sentencia condenatoria firme, lo que se impide por el mero transcurso del tiempo de los plazos legales es el poder de hacer ejecutar la pena total o parcialmente (la incumplida o la quebrantada, respectivamente). La pena en sí misma no prescribe. Es acertada la apreciación de Vera Barros: `lo que prescribe no es ni la sentencia -acto jurídico procesal donde la pena es impuesta- ni la pena en sí, sino la acción del Estado para hacerla ejecutar`..." (Cfr. Código Penal comentado 2B artículos 59/78 bis Parte General directores David Baigún y Eugenio Raúl Zaffaroni, 3° edición, pág. 295/vta., editorial Hammurabi, año 2012). Cabe destacar que el dictado de ésta resolución no obedece a una inactividad del juzgador, o de las partes sino por aplicación lisa y llana de la manda del artículo citado "ut supra", por el cual se establece el plazo de prescripción para cada una de las penas; norma ésta que me obliga a resolver en definitiva, en ese sentido; ello en fiel resguardo de los principios de legalidad y debido proceso, amparados en el genérico derecho de defensa en juicio (art. 18 C.N.). Por todo lo expuesto; Resuelvo: 1.- Declarar la extinción de la pena por prescripción en la presente causa N° 07-00-52200-12 (R.I. 4817) seguida a la encartada Cortez Muñoz, Miriam en orden al delito de hurto en grado de tentativa por los fundamentos precedentemente expuestos. (art. 18 C.N., Arts. 45, 65 inc. 3°, 66 y 162 del C.P.) 2.- Regístrese. Notifíquese a tal fin corresponderá publicar edictos. Finalmente, comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado." Banfield, 23 de Agosto de 2019.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a LUIS GUILLERMO GODOY MANRIQUE, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-04-26109-18 (n° interno 6949) seguida al nombrado en orden al delito de hurto en grado de tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "Banfield 23 de Agosto de 2019.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Godoy Manrique Luis Guillermo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado." Banfield, 23 de Agosto de 2019.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Avellaneda, a cargo de la Dra. María Elisa Reghenzani, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Alejandra Mazzoleni, sito en Iriarte 142, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de 5 días que en los autos "Prearmar S.A. s/ Concurso Preventivo (Grande)" (Expte. N° 72847) con fecha 24/05/2019 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de PREARMAR S.A. CUIT N° 30-71369920-5, con domicilio en Estanislao Zeballos 3427 de la localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, fijándose plazo hasta el 06/12/2019 para que los acreedores por créditos de causa o título anterior a la presentación del concurso (26/12/2018) formulen el pedido de verificación de sus créditos ante los síndicos Arena Gustavo Daniel, Cervantes Adolfo Pedro y Seyahian Guillermo Ricardo, con domicilio en Mitre 367 Casillero 3535, Avellaneda y Larroque 1124, "D", Banfield (Tel. 4202-1153), quienes presentarán los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 10/02/2020 y 13/04/2020, respectivamente. Avellaneda, Junio de 2019.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 16 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 2 de julio de 2019 se decretó la quiebra de GLOSSINESS ARGENTINA S.A., con domicilio en Primera Junta N° 3332 Mar del Plata, Matrícula DPPJ N° 98046, CUIT N° 30-71131033-5. Síndico designado CPN Manuel Real, con domicilio en calle Entre Ríos N° 2980 de esta ciudad. Presentación de verificaciones hasta 07/10/2019 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horario de 9 a 13hs. y de 15 a 19hs. Fijar los días 20/11/2019 y 05/02/2020, para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Mar del Plata, 16 de Agosto de 2019. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARTÍN EZEQUIEL FIGUEROA, con domicilio en calle B. Lynch 8947 "b" de Mar del Plata, y Sonia Marina D'Ippolito con domicilio en calle Rawson n° 4811 de Mar del Plata, en causa nro. 16361 seguida a Gonzalez Doglio Diego Ezequiel por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de Agosto de 2019. -Autos y Vistos: Habiéndose efectivizado la detención del causante Gonzalez Doglio Diego Ezequiel, de las demás circunstancias personales de conocimiento en autos, déjese sin efecto la captura oportunamente decretada a su respecto, comunicándose tal circunstancia a los organismos a los que se transmitiera tal requerimiento para que se inserte tal medida en el orden del día. -Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 23 de Agosto del corriente año a las 10:00 hs. del corriente año- Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez" Y, "/// del Plata, 22 de Agosto de 2019 .- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin que en el plazo de 12 se proceda a notificarla personalmente de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierase también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Sin perjuicio de ello, y ante la proximidad de la audiencia, notifíquese por medio de publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de ley (Art 129 CPP).- Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 28 v. sep. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Tamayo Zegarra Brígida Virginia c/ Manieri Marta Inés s/ Prescripción Adquisitiva Larga - Expe. 80644 - SM-36737-2017 citando a MAINIERI MARTA INÉS o quien se considere con derecho para que se presente en autos en el término de diez días a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. General San Martín, 22 de Agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez A Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a SANCHEZ NAHUEL AGUSTIN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 18724-19 (RI 8286/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto Calificado, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 15 de Agosto de 2019. - Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 95, 99, 107, 109 y 110, dispóngase la citación por edictos del encausado Sanchez Nahuel Agustin, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 18724-19 (R.I 8286/4), seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mi: Analia Estanga- Secretaria". Lomas de Zamora, 15 de Agosto de 2019.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - Dra. Lidia Fabiana Moro en carácter de Juez Unipersonal miembro del Tribunal -Oral- en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, Secretaría Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación-, a RODRIGUEZ, SEBASTIAN GABRIEL, en causa n° 07-03-4859-1/72 seguida en orden al delito de Robo Calificado, comparezca ante los estrados de éste Tribunal Oral en lo Criminal n° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de

notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y decretarse su pedido de captura. (arts. 129, 303, 304 del C.P.P.- Fdo. Dra. Lidia F. Moro. Juez. Banfield, 21 de agosto de 2019 Ante mi: Dr. Javier O. Vitale, Secretario.

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BUSTAMANTE HECTOR ADRIAN, poseedor del DNI 26.283.843; nacido el 10/02/1978 en Adrogué, hijo de Hector Wilde y de Olga Nelida San Martin, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 00-15507-18 (Registro Interno N°8175), caratulada "Bustamante Hector Adrian S/ Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 22 de agosto de 2019.- En atención a lo que surge del informe de fs. 76 y 80 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a MOREL JUAN BAUTISTA, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 71713-16 (RI 7098/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa y su acumulada nro 598-17 RI 7437/4 seguida al mismo por el delito de Hurto en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone : "Lomas de Zamora, 16 de agosto de 2019.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 155, dispóngase la citación por edictos del encausado Morel Juan Bautista, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 71713-16 RI 7098/4, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa y su acumulada nro 598-17 RI 7437/4 seguida al mismo por el delito de Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo ó, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.-Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mi: Analia Estanga- Secretaria". Lomas de Zamora, 16 de agosto de 2019.

ago. 28 v. sep. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a los herederos de la causante de autos ANA MARIA CAMPBELL, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Bahía Blanca, agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Stalocca Juan Jose s/ Cobro sumario sumas dinero (exc. alquileres, etc.)" Expte. N° 50.142, cita al demandado JUAN JOSE STALLOCCA para que dentro del término de DIEZ días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que lo represente.- Bahía Blanca, 23 de agosto de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

ago. 28 v. ago. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, en autos "Millan Liliana Esther C/ Abdala Jesus Luis S/ Interdicto" cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores del Sr. JESÚS LUIS ABDALA a fin de presentarse en autos a hacer valer sus derechos. Junín, de de 2019. El presente edicto deberá publicarse por tres (2) días en el "Boletín Oficial" y diario "Democracia" de Junín.

ago. 29 v. ago. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya usucapión se pretende, inmueble sito en calle D'Orbigny 4451 de la ciudad y partido de Bahía Blanca, identificado catastralmente como Circ.: IV; Secc. E; Mza 34-j; Parc. 7; Partida: 007-97862-8, inscripto en la Matrícula N° 10.992 del partido de Bahía Blanca (7) a fin de que se presenten y hagan valer sus derechos en los autos "FERNANDEZ JOSE LUIS C/ HEREDEROS DE SERRA PONCIANO GREGORIO s/ Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte N° 119.133). Bahía Blanca, agosto de 2019. María Florencia Dominguez Guerri, Secretaria.

ago. 29 v. ago. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ANIBAL CRESPI y a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble motivo de autos (Cir. II, Sec. D, Mza. 9, Parc. 11a, partida 6034, matrícula 15827 de Coronel Dorrego), bajo apercibimiento que, en caso de incomparencia, se les designará Defensor Oficial para que los represente en el juicio (CPCC, arts. 43, 53 inc. 5, 146 y 147). Monte Hermoso, 5 de Junio de 2019. Dr. Marcelo Fabián González. Secretario.

ago. 29 v. ago. 30

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle

Sarmiento n° 32, piso 2, de Bahía Blanca, Presidencia a cargo de la Dra. Silvana González Pardo, cita y emplaza a GABRIELA ELIZABETH CHIARADÍA, DNI 20.691.773 para que en el término de diez días comparezca al proceso "Ruiz Pablo Andres C/ Chiaradia Gabriela Elizabeth y Otro/A S/ Despido" a efectos de notificar el traslado de la acción dispuesta con fecha 28/04/17, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en Turno del Departamento, para que lo represente. Fdo. Silvana González Pardo - Presidente

ago. 29 v. ago. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza al sr. JULIO FELIPE SANTUCHO por el plazo de diez días para que formule su adhesión o presente una propuesta alternativa respecto del pedido de divorcio y la propuesta de convenio regulador efectuados por la sra. Gladys Norma Hernandez en estos autos caratulados "Hernandez, Gladys Norma solicita a: Santucho, Julio Felipe S/ Divorcio por Presentación Unilateral" expte. nro. 59301, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 6 de agosto de 2019.- Firmado: Flavia A. Compagnoni - Secretaria"

ago. 29 v. ago. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro.2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita al Sr. LUIS MIGUEL MARTIN, en los autos caratulados: "Contreras Olivieri Ana Mariana c/ Martin Luis Miguel s/ Cuidado Personal de los Hijos", para que en el término de diez (10) diez días -con más la ampliación que por la distancia corresponda- haga valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente y seguir el trámite adelante sin su intervención. Bahía Blanca, 2019.

ago. 29 v. ago. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a YOHANNY MONEGRO SIMEX por el plazo de trece (13) días (que se fija en razón de la distancia del último domicilio conocido) para que adhiera a la propuesta reguladora presentada por su cónyuge Pablo Ariel Bahl o bien formule su propuesta alternativa, en el expediente 39.620 caratulado "Bahl, Pablo Ariel solicita Divorcio a: Monegro Simex, Yohanny" (arts. 438, 439 y ccs. del Código Civil y Comercial de la Nación), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Bahía Blanca, 12 de Agosto de 2019. Firmado: Flavia A. Compagnoni - Secretaria" Se hace saber a Ud. que el presente edicto deberá publicarse por el plazo de dos (2) días en el "Boletín Oficial" (Art. 1 Ley 8.593, sin cargo por gozar el requirente del Beneficio de litigar sin Gastos en forma provisional y arts. 145, 341 y ccs. del Cód. Procesal).

ago. 29 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-3637-2018 - 7197, caratulada: "Suarez Hernan Javier s/ lesiones leves agravadas por el vinculo y por mediar violencia de genero en Moreno -B-", se notifica al nombrado HERNÁN JAVIER SUAREZ, de la siguiente resolución: "///cedes, 22 de Agosto de 2019. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese, ténganse presente y atento a lo informado por la Comisaría de General Rodríguez 1°, a fs. 71/vta., notifíquese al imputad Suarez por edictos, intimándosele a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Por último, déjese sin efecto la audiencia designada a fs. 61. Notifíquese. Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez subrogante." Mercedes, 22 de Agosto de 2019.

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 10 del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA hace saber que el día 21 de octubre de 2019, a las 10 horas, se llevará a cabo la destrucción, autorizada de acuerdo a lo normado en la Resolución 2049/12 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires correspondiente a 1775 expedientes iniciados entre el 18/12/1974 y el 20/02/2009. Asimismo, se hace saber que la nómina de EXPEDIENTES A DESTRUIR (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Juzgado sita en calle Alte. Brown n° 1771 de Mar del Plata, tel. (0223) 495-4157 inc. 59102. Según lo establece el art. 120 del Acuerdo 33947/08 de la SCBA, los interesados pueden plantear por escrito ante el Juzgado, dentro de los 20 días corridos desde la publicación de los edictos, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del art. 1356 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación, y/o la revocación de la autorización del destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el art. 116 del Acuerdo 3397/08. Mar del Plata, 22 de Agosto de 2019. Josefina V. Peláez, Secretaria.

ago. 29 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - La Dra. María Eugenia Grímau, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° Cuatro de la 1° Circunscripción Judicial de la Provincia de Neuquén, con asiento de funciones en calle Almirante Brown N° 115, de esta ciudad de Neuquén, Despacho Especializado N° 5 de la Oficina Judicial Civil, de la Dra. Marela Dupont, comunica, que en los autos caratulados: "Lombera & Cia. S.R.L. S/ Quiebra" (Expte. N° 526114/2019), con fecha 06 de junio de 2019, se ha decretado la quiebra de LOMBERA & CIA S.R.L., CUIT 30-70705269-0, inscripta en el Registro Público de Comercio en el N° 264, Folios 2552/2566, Tomo VIII-S.R.L., año 2005 bajo la denominación Chiacchiera Lombera Y Cia. S.R.L. El cambio de denominación por "Lombera Y Cia S.R.L." se inscribió el 20/12/2017 bajo el N° 442, Folios 3867/3871, Tomo XX- S.R.L año 2017 con domicilio en calle Sarmiento 98 de la ciudad de Neuquén, haciéndose saber a los acreedores que en Resolución de fecha 15 de agosto de 2019 se han reprogramado las fechas de la siguiente manera: Hasta el día 11/10/2019 como fecha tope para que los acreedores presenten sus verificaciones de créditos ante el síndico (art. 200 LCQ); El 26/11/2019 como fecha de presentación del informe individual (art. 35 y 200 LCQ); El 10/02/2020 para la presentación del informe general (art. 39 y 200 LCQ).-El Síndico designado en autos es el Cr. Dante Eugenio Neira, con domicilio constituido en calle Tierra del Fuego N° 236, Oficina 2, de la ciudad de Neuquén. D.E. N° 5 Oficina Judicial Civil, 22 de agosto de 2019. Fdo. Mariela J. Dupont – Funcionaria Oficina Judicial Civil.- Mariela J. Dupont.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a TELLO JONATHAN en causa nro. 15884 seguida a Zubiri Néstor Samuel por el delito de incidente de ejecución de pena la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 27 de Junio de 2019. - Autos Y Vistos: En atención a lo informado por la Actuaría, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima Mendiola, Ortega, Tello y Medina a fin de notificarlas que tiene derecho a ser informadas y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. en atención a lo informado respecto de Federico Ariel Perez, notifíquese al mismo mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial.- Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez.". ///del Plata 23 de agosto de 2019.- Autos Y Vistos: No habiéndose podido notificar al Sr. Tello Jonathan, notifíquese al mismo a tenor de lo normado en al rt. 129 CPP por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días hábiles.- Asimismo líbrese oficio al Juzgado de Garantías nro. 02 Deptal. a los fines de solicitarle respetuosamente tenga a bien remitir para el día lunes 26/08/2019 la IPP 6386/19 seguida a Zubiri Nestor Samuel de trámite por ante esos estrados. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 29 v. sep. 4

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° C-247 seguida a ROMERO MARCOS GABRIEL y BRAIAN NAHUEL GASPAR por presunta infracción ley 8031/73, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: ///dad de Quilmes, 15 de agosto de 2019 Autos Y Vistos Considerando ... Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la acción en la presente Causa N° C-247 seguida a Marcos Gabriel Romero y Braian Nahuel Gaspar, por la presunta infracción a la Ley 8031/73 de conformidad con lo normado por los arts. 3, 33, 34 del decreto antes mencionado y art. 67 del C.P. (de aplicación supletoria). Regístrese, y notifíquese a los presuntos contraventores por intermedio del Boletín Oficial toda vez que la presente resolución no causa gravámen alguno y comuníquese a la Secretaría de Gestión y Sorteos de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental de conformidad con lo dispuesto por el art. 22 de la Acordada 2840/98. Fecho, resérvese el presente proceso penal en la Secretaria de éste órgano hasta tanto sea habido el contraventor Jerez. Fdo. Julia Rutigliano Juez.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Dra. Julia Andrea Rutigliano, interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, cuya titularidad ejerce la Dra. Sandra Claudia Martucci, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a la causa N° 3815 de los registros de éste Juzgado, seguida a NICOLÁS EZEQUIEL PEREZ por el delito de robo, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 1 de abril de 2019. Autos Y Vistos:.. Y Considerando:.. Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 3815 respecto de Nicolás Sebastián Pérez, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P., II.- Sobreser total y definitivamente a Nicolás Sebastián Pérez, Titular del D.N.I N° 39.665.044, de nacionalidad argentina, nacido en Bernal, el día 9 de junio de 1996, hijo de Elvio Enrique y de María Cristina Maidana, de estado civil soltero, con domicilio en calle Libertad Nro. 60 de la localidad de Bernal, Partido de Quilmes, en orden al delito de robo hecho que fuera imputado como ocurrido el día 14 de junio de 2016 en la localidad de Quilmes, que tramitara como I.P.P. 13-00-14506-16 ante la U.F.I.J. N° 14 Departamental. Regístrese, notifíquese, y firme el presente, cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, resérvese en Secretaría hasta tanto sea asignado un espacio físico en la Oficina del Archivo Deptal. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez". (...) "///dad de Quilmes, 16 de agosto de 2019. En atención a lo informado a fs. 167, a fin de no dilatar el libramiento de las comunicaciones de la resolución que extingue la presente acción en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Nicolás Ezequiel Perez mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Fdo. Julia Andrea Rutigliano, Juez. Luciana De Luca, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 2545, seguida a JONATHAN EMANUEL RIVERO s/ encubrimiento, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 13 de junio de 2018. Autos Y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente Causa N° 2545 respecto del imputado Jonathan Emanuel Rivero, de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. d del Código Penal. II.- Sobreser a Jonathan Emanuel Rivero, titular del D.N.I. N° 18.882.060, nacido el día 02 de septiembre de 1992 en Quilmes, hijo de Raúl Carlos Rivero y Miriam Beatriz Colman, con último domicilio en calle Olivos N° 2641 de la localidad de Bosques, del partido de Florencio Varela, por el delito de encubrimiento, presuntamente cometido en fecha 13 de febrero de 2013, de conformidad con lo normado por el art. 277 inc. 1ª letra c) del C.P., y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.. Regístrese, notifíquese, cúmplase con la comunicaciones de ley. A fin de no dilatar el libramiento de las comunicaciones de la resolución que extingue la presente acción en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Jonathan Emanuel Rivero mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Fecho, archívese. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez". "///dad de Quilmes, 12 de Agosto de 2019. No surgiendo la publicación en la página del Boletín Oficial (www.boletinoficial.gba.gov.ar) de la resolución de fs. 156/157, líbrese nuevo oficio al mencionado organismo, con carácter urgente su publicación. Fdo. Julia Andrea Rutigliano. Juez interinamente a cargo.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Dra. Julia Andrea Rutigliano, interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, cuya titularidad ejerce la Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 3957, seguida a CAROLINA NOEMÍ FOURCADE por el delito de hurto en tentativa, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 12 de Agosto de 2019. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en Causa N° 3957 seguida

a Carolina Noemí Fourcade, por el delito de hurto en grado de tentativa (arts. 42 y 162 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2º, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Carolina Noemí Fourcade, titular del D.N.I. N° 26.583.162, nacido en el Capital Federal el día 20 de abril de 1978, hijo de Ángel Martín y de Noemí Teresa Bassano, con último domicilio en calle Saavedra N° 529 entre Colectora de Ruta 36 y E. Damicis, de Florencio Varela, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 15 de junio de 2016 en Florencio Varela (arts. 42 y 162 del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1º y 341 del C.P.P.). A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Carolina Noemí Fourcade mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. A tal fin líbrase oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, archívese. Fdo. Julia Andrea Rutigliano, Juez interinamente a cargo. Luciana De Luca, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata.- Se emplaza a los co-accionados CLAUDIO JAVIER ROMERO (DNI 39.706.779) y MARCELO ADRIÁN MACRI (DNI 18.507.113), para que en el término de 5 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que los represente en juicio caratulado "Albasi Martín Alicia C/ Romero Claudia Patricia s/ Ejecución de Alquileres" Expte. N° 35790.- Firmado Dra. Andrea Sara García Marcote - Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes Reg. 5 SCJBA. Mar del Plata, 12 de agosto de 2019.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Depto Judicial Mar del Plata, cita a JULIO V MEY y/o sus herederos, y/o a quienes se considere con derecho, sobre los inmuebles identificados catastralmente como: Circunscripción V, Sección B, Manzana 128, Parcelas 6 y 7 de General Alvarado (33), para que en el término de diez días, contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes, en los autos: Agropecuaria Mar del Sur S.A, C/ Mey Julio V S/ Prescripción Adquisitiva Vicenal del dominio de inmuebles\ Expediente 106180. Mar del Plata, Agosto de 2019.

ago. 29 v. ago. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Depto Judicial Mar del Plata, cita a MATILLA FRANCISCO y/o herederos, y/o a quienes se considere con derecho, con relación al inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción V, Sección C, Manzana 195, Parcelas 1 a 10 y Manzana 196, Parcelas 1 a 10 de General Alvarado (33), para que en el término de diez días, comparezcan a estar a derecho y constituya/n domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes, en los autos Agropecuaria Mar Del Sur S.A C/ Matilla Francisco, S/ Usucapión" Expediente 71174. Mar del Plata, Agosto de 2019.

ago. 29 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO del DEPARTAMENTO JUDICIAL de AZUL hace saber que el día 31/10/2019 a las 10.00 hs. se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Acuerdo 3397/08 y Resolución de la SCJBA N° 1721 del 10/07/2019, DE EXPEDIENTES PENALES iniciados entre los años 1987 a 2013 pertenecientes a los Tribunales Orales en lo Criminal Nros. 1 y 2, Juzgado Correccional Nros. 1 y 2 y de Ejecución Penal N° 1, todos del Departamento Judicial de Azul. Se deja expresa constancia que se han cumplido los plazos establecidos en el art. 115 del Acuerdo 3397/08. Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08, El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental Azul, sito en Avda. 25 de Mayo 884 de la ciudad de Azul. Azul, 22 de agosto de 2019. Dr. Jorge E. Loustau. Jefe. Archivo Departamental Azul.

ago. 29 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Federico Martínez Secretaría Única a cargo de los Dres. Valeria Martina Cortés y Marcos Guillermo Otegui sito en la calle 13 entre 47 y 48 - Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Godoy Nelida Beatriz S/ Quiebra (Pequeña)" expte. n° LP 37962/2019 con fecha 14 de junio de 2019 se ha decretado la quiebra de NELIDA BEATRIZ GODOY DNI 20.764.302., con domicilio real en la calle 158 n° 1334 e/ 518 y 519 de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Marcelo Edgardo Mirasso, con domicilio físico constituido en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 9 A 13 hs. y de 15 a 18 hs, y electrónico en la casilla 20129848597@cce.notificaciones. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél,(art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Hágase saber que el arancel verificadorio es del 10% del salario mínimo vital y móvil correspondiente a la fecha del pedido solicitud de verificación, exceptuándose los créditos de causa laboral y los menores de tres salarios mínimos vitales y móviles. Se fijó hasta el día 4 de octubre de 2019, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ hasta el día 7 de octubre de 2019 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 21 de noviembre de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; hasta el día 7 de febrero de 2020 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; La Plata, 23 de agosto de 2019.

ago. 29 v. sep. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por diez días a JUAN TOLOSA y/o JUAN PEDRO TOLOSA y/o JUAN TOLOSA S.R.L.; y/o a la persona que se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y cuyos datos catastrales son: Circ. II, Secc. A, Chacra 96, Maz. 96 ah, Parcela 11; para que el plazo de 10 días a partir de la última publicación comparezca a estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de

Ausentes para que lo represente. General Villegas, 22 de agosto de 2019.

ago. 29 v. ago. 30

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. Nº 2, Sec. Nº 1, de Tres Arroyos, cita a IDA BOVE o sus sucesores universales y/o singulares, con relación al inmueble ubicado en calle nº 35 e/ 36 y 48 del Balneario Reta partido de Tres Arroyos -108-dominio Matricula nº 48256, Nomenc. Catastral: Circ. XII, Sección A, Mza. 30, Parcela 16, pda. 48405, para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo aperc. designarse Defensor Oficial, en autos "Municipalidad de Tres Arroyos C/ Bove, Ida S/ Apremio", Exp. 44.940. Tres Arroyos, 22 de agosto de 2019. María Josefina Menna, Auxiliar Letrada.

ago. 29 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con sede en la calle Azara nº 1648, 1º piso, Banfield, en los autos caratulados "Bratti Darquier Joaquin S/ Cambio de Nombre", cita y emplaza a quien o quienes se opongan al cambio de nombre solicitado por JOAQUIN BRATTI DARQUIER, siendo el nuevo nombre pretendido "Joaquin Darquier", haciéndole saber que podrá/n formular oposición dentro de los 5 días hábiles computados desde la última publicación. Banfield, 17 de julio de 2019.

1º v. ago. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado Provincial de Primera Instancia de Familia y Minoridad Nº 1, Distrito Judicial Norte, de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, sito en calle Capitán de Fragata Pedro E. Giachino Nº 6675 Bº Y.P.F., de la ciudad de Río Grande, a cargo del Dr. Fernando D. Gonzalez, Prosecretaría a cargo del Dr. Nicolas A. Gonzalez en los autos caratulados "Rivera Aguilar Luther Efrén C/ Gonzalez Reyes Luz Marlene S/ Divorcio"; Expte. Nº 28327/2019, dispone la publicación del presente a fin de citar a la Sra. LUZ MARLENE GONZALEZ REYES, DNI 93.707.056 Lib. Elect. Nº 7.982.725 para que dentro de diez (10) días contados a partir del día siguiente a la última publicación, comparezca en autos a ejercer su derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausente (CPCCLRyM: 357.2). Asimismo se deja establecido que el plazo dispuesto precedentemente queda ampliado en veintinueve (29) días conforme lo establece el art. 170 del CPCCLRyM. Fdo. Fernando. D. Gonzalez. Juez. Río Grande, 26 de junio de 2019.

ago. 29 v. ago. 30

POR 2 DÍAS - Trabajo Nº 1, Dolores, cita y emplaza a LAURA GURZI y FRANCO LASPINA para que en término de 10 días se presente por sí o por apoderado a contestar demanda en autos "Frechino Maia Julieta c/ Laspina Franco y Otro/a s/ Despido", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para su representación en juicio (Art. 341 CPCC). Auto que lo ordena dice en parte pertinente: Dolores, 05 de Agosto de 2019...practíquese la notificación de la acción interpuesta a los demandados Laura Gurzi, y Franco Laspina, por medio de edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la zona...dejándose constancia que el actor goza del beneficio de gratuidad que le otorga el art. 22 de la ley 11.653, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. (art. 341 del CPCC) Fdo. Pablo Gustavo Quezada.

ago. 29 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Señor Juez titular del Juzgado de Garantías Nº 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la Investigación Penal Preparatoria PP- 06-00-034800-16/00 caratulada "Juan Carlos Zuguvar s/ Abuso Sexual"- a fin de hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto ordenar la publicación de los edictos que a continuación se transcriben "/// Plata, 13 de Octubre de 2016...Y Vistos: Atento lo solicitado precedentemente, hágase lugar al anticipo extraordinario de prueba consistente en la declaración del menor Candela Zuguvar, ello para el supuesto de que la Licenciada en Psicología, del cuerpo respectivo que entrevistó a la misma, manifieste que se encuentra en condiciones de declarar, debiendo el Sr. Agente Fiscal dar cumplimiento al procedimiento previsto en el punto B.3 del Protocolo de recepción de testimonios mediante el empleo de Cámara Gesell (Res. 903/12 de la SCJBA)...Asimismo se encomienda al Sr. Representante del Ministerio Público la notificación del presente resolutorio.- (art. 274 y 102 bis del C.P.P.)...Fdo Federico Guillermo Atencio, Juez"... "///Plata, 29 de Julio de 2019...Resuelvo:...I) Declarar la rebeldía de JUAN CARLOS YUGOVAN y ordenar su comparendo (Art. 303, 304 y ccs. del C.P.P.)II) Firme que sea librese oficio a la Sección Capturas del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Pcia. de Bs. As a fin de que se haga circular la solicitud de comparendo del encartado....III) Rectificar el resolutorio de fs. 26 que en lo pertinente quedará redactado de la siguiente manera: "Hágase lugar al anticipo extraordinario de prueba consistente en la declaración de la menor Candela Yugovaz".-(art. 109 del C.P.P.)...IV) Tener presente que la declaración mencionada en el punto anterior será llevada a cabo el día 18 de septiembre del corriente a las 12:00 hs....fdo. Federico Guillermo Atencio, Juez". A continuación se transcribe el auto que ordena el presente"...Plata, 23 de Agosto de 2019... Resuelvo: No hacer lugar a la suspensión de la audiencia en Cámara Gesell que fuera fijada para el día 18/9/2019. (art. 274 y cc del C.P.P.)...Sin perjuicio de ello y atento a rebeldía declarada a fs. 215/216, procédase a notificar por edictos al imputado de las resoluciones de fs. 26 y 215/216. (art. 129 del C.P.P.)...". María Graciela Franquet, Secretaria.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías Nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a MARCELO ALEJANDRO BRACAMONTE, en causa Nº PP-07-00-128604-00/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías Nº 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 05 de agosto de 2019. Autos y Vistos:...y Considerando:...Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa y por ende Sobreser Totalmente a Marcelo Alejandro Bracamonte en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inc., 1º del Código Procesal Penal y 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del Código Penal. Regístrese. Notifíquese, una vez firme comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires...". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 23 de agosto de 2019. Atento lo informado a fojas 149, notifíquese a Marcelo Alejandro Bracamonte de

la resolución de fojas 141/142, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)...". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 5 del Departamento Judicial Dolores, Dr. Christian Sebastián Gasquet, notifica a CASTRO GUSTAVO IVAN, en causa N° PP-03-01-002456-17/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 5 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: Chascomús, 24 de julio de 2019. Autos y Vistos: Para resolver la Extinción de la Acción al Sr. Castro, Gustavo Ivan en la presente I.P.P. n° PP-03-01-002456-17/00, seguida por el delito de Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real conf. art 239 y 89 del C.P...- Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en la Presente I.P.P., disponiéndose, en consecuencia el Sobreseimiento Total de Castro, Gustavo Ivan, nacionalidad argentina, D.N.I. 30.463.482, nacido el 10 de septiembre de 1983 en San Miguel, hijo de Oscar Alberto Castro y de Ana María Hunchak, Domiciliado en calle 49 nro. 67 de Santa Teresita, en el orden del delito " Lesiones leves y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real" previsto y reprimido por los arts. 239 y 89 del C.P. y en consecuencia, y habida cuenta concurrir los extremos previstos los arts 76 bis y ter del Código Penal y 404 y arts. 323 inc. 1° del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.-" Fdo. Christian Sebastián Gasquet, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Chascomús, 12 de agosto de 2019. Atento lo informado a fojas 120, notifíquese a Castro Gustavo Ivan de la resolución de fojas 114/115, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio electrónico al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Christian Sebastián Gasquet, Juez de Garantías.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Marcos A. Martínez: Por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a OCAMPO ALBERTO GONZALO, argentino, D.N.I.26.275.893, hijo de Raul Alberto y de Maria Isabel Salvatierra, nacido el día 4 de enero de 1978 en la Provincia de Entre Ríos conforme lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal.-El presente se libra en causa n° 422/4 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, seguida a Ocampo Alberto Gonzalo, en orden al delito de Robo Simple. Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "/// Lomas de Zamora, 17 de julio de 2019.- Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa nro. 422/4 respecto del encartado Ocampo Alberto Gonzalo, y Considerando: Que a fs. 217 de la presente causa el Sr. Agente Fiscal de Juicio Dr. Carlos R. Baccini, solicitó se dicte la prescripción de la acción en la presente causa conforme lo normado por el art.59 y 62 del Código Penal por los fundamentos allí vertidos, los que damos por reproducidos en honor a la brevedad procesal.-Que a fs.219. el Sr. Defensor Oficial Dr. Nicols Wysocki, manifiesta su adhesión a la solicitud de prescripción de la acción penal en la presente causa por los fundamentos allí vertidos.- A fs.63/65 el Sr. Agente Fiscal requiere la elevación a Juicio de los presentes actuados en orden al delito de Robo Simple, en los términos del artículo 164 del Código Penal.-A fs. 67/68 el Sr. Defensor Oficial se opuso a la elevación a juicio e insta el sobreseimiento.- A fs. 69/71, el Sr. Juez de Garantías, no hace lugar al sobreseimiento y a fs.113 elevó a juicio la presente causa.-A fs. 115 se dispone la radicación ante esta sede y se cita a juicio a las partes con fecha 16 de marzo de 2000.-Conforme a lo expresado y habiéndose producido una reforma legislativa durante la prosecución de la causa, se deberá en primer término expedirse sobre la normativa aplicable.-Al respecto se entiende que la nueva disposición legal -introducida por ley 25.990 que modifica el artículo 67 del Código Penal- en materia de causales de interrupción deviene operativa en beneficio del imputado, por aplicación de la ley penal más benigna (artículo 2 del Código Sustantivo).-Por ello, a la luz de los antecedentes aportados en autos, se colige que desde la citación a juicio ha transcurrido el plazo de prescripción de la acción penal sin que hubiese operado interrupción alguna, verificándose los requisitos establecidos por la ley para su procedencia.-En virtud de lo expuesto y siendo que la prescripción puede (y debe) ser declarada incluso de oficio al operar de pleno derecho - por el solo "transcurso del tiempo"-, se deberá hacer lugar a la petición formulada.-Conforme lo expuesto corresponderá declarar la extinción de la acción penal por prescripción respecto al hecho que se imputara y que fuera calificado como robo en grado de tentativa en los términos de los artículos 42, 45 y 164 del Código Penal y consecuentemente sobreseer al nombrado al encontrarse comprendido dentro de los supuestos que establece el art. 341 del C.P.P.-Por todo lo expuesto, este Tribunal en lo Criminal n° 4 Departamental, Resuelve: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción, que se siguiera a Ocampo Alberto Gonzalo, en causa nro. 422/4, en orden al delito de Robo Simple, denunciado como ocurrido el día 5 de octubre de 1998.-Artículos 59, 62 inc. 2° y 67 del Código Penal y 323 y 341 del Código de Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.-II.- Sobreseer a Ocampo Alberto Gonzalo, argentino, D.N.I.26.275.893, hijo de Raul Alberto y de Maria Isabel Salvatierra, nacido el día 4 de enero de 1978 en la Provincia de Entre Ríos, en causa nro. 422/4 en orden al delito de robo en grado de tentativa, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPP).-III.- Regístrese y notifíquese. Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, Sección Antecedentes de la Provincia de Buenos Aires.- Fdo. Marcos A. Martínez, Dario C. Segundo y Marcelo H. Dellature Jueces del Tribunal en lo Criminal N°4 ante mí: Sandra Aguilar, Secretaria...".- "...Lomas de Zamora, 23 de Agosto de 2019. En atención a lo resuelto a fs.220/221 y lo que surge del informe de fojas 229, ignorando actual lugar de residencia de Ocampo Alberto Gonzalo, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a efectos de notificar la resolución dictada a fs. 220/221.- A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental...". Fdo: Dr. Marcos Martínez Juez del Tribunal Criminal N°4 Ante mí Dra. Sandra Aguilar, Secretaria. (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaría, 23 de agosto de 2019.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas De Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a JEREMIAS NATANAEL ALMIRON en la I.P.P. n° PP-07-03-009856-16/00 (UFlyJ Nro 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 22 de Febrero del 2019. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y Sobreseer a Jeremias Natanael Almiron (de nacionalidad argentina, estado civil soltero, con DNI N° 38.630.739, nacido el 2 de Abril de 1993 en Lanús, hijo de Hector Hugo Almiron y de Elena Beatriz Gomez), en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 76 del Código

Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal) Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: J. Andrés Miles, Auxiliar Letrado."

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a NUÑEZ ELISEO JOSUE, indocumentado, nacido el 5 de diciembre de 1994 en Lanús, hijo de Mario Ramón y de María Magdalena Villalba; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 07-00-47789-17 (Registro Interno N° 8308) caratulada "Nuñez Eliseo Josue S/ Encubrimiento", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 26 de agosto de 2019. En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculso de autos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12 del Departamento Judicial La Plata, informa que en los autos caratulados "Covimet Metalurgica S.A. S/ Concurso Preventivo (Grande) Expte. N° 30022 -LP, con fecha 3 de julio de 2019 se ha abierto el Concurso Preventivo de COVIMET METALURGICA S.A. (CUIT. 30-70926688-4), con domicilio en calle Nueva York e/ Montevideo y 168 Edif. 112 de Berisso, Provincia de Buenos Aires; Síndico designado C.P. Rowan, Agustín, quien atenderá en el domicilio constituido en la calle 14 n° 736 de la ciudad de La Plata, los días lunes de 09:00 a 13:00 hs. y jueves de 18:00 a 20:00 hs.. Fecha límite hasta la cual se podrán presentar los pedidos de verificación de créditos al Sr. Síndico (art. 32 LCyQ.), 07 de octubre de 2019; venciendo el día 23 de octubre de 2019 el plazo para que la deudora y los acreedores que hubieren solicitado la verificación puedan concurrir al domicilio de la Sindicatura a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones que estimen pertinentes; presentación del Informe Individual (art. 35 LCyQ.), 28 de noviembre de 2019; presentación del Informe General (art. 39 LCyQ.), 13 de Febrero de 2020; Audiencia Informativa, el 22 de mayo de 2020, a las 12,00 horas. (Arts.14 incs. 3 y 9, 14 inc. 10 Ley 24.522). Fdo. Dr. Mariano Alberto Aztorica. Abogado- Secretario. La Plata, agosto de 2019.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta notifica a GUSTAVO JAVIER BRAVO, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-9930-14 (n° interno 5589) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 7 de agosto de 2019. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-9930-14 (n° interno 5589) caratulada "Bravo Gustavo Javier s/Hurto en Tentativa" y sus acollaradas por cuerda N°07-01-008005-13 caratulada "Bravo Gustavo Javier S/Encubrimiento Agravado por el Animo de Lucro en Concurso Real con Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil" y N°07-00-047693-13 caratulada "Bravo Lionel S/Encubrimiento Agravado por Animo de Lucro" (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Bravo Gustavo Javier, titular de D.N.I. N° 48.437.672, de nacionalidad argentina, nacido el día 26 de enero de 1994, en Lomas de Zamora, con domicilio en la calle Frias nro. 3522 de José Mármol, hijo de José Francisco y de Graciela Fernández, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2837225, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1385911, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Andrea Viviana Ramos Perea, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado." Otra resolución: "///field 26 de agosto de 2019. Atento lo informado a fs. 228, procédase a notificar al inculso Bravo de la resolución de fs. 223/224 por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial... Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado."

ago. 29 v. sep. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Número 17 de La Plata cita a JUAN MARCELO PONCE MOLINA para que en el término de cinco días se presente en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires C/ Ponce Molina, Juan Marcelo S/ Cobro Ejecutivo" a reconocer la documentación obrante en autos, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida. La Plata, 26 de agosto de 2019.

ago. 29 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Liliana Miriam Dalsaso, Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Dpto. Judicial Zárate-Campana, en causa N° 3861 (763/15) (IPP 8872/14 - UFI 5 Escobar) (Juzgado de Garantías 3 N° 9031) caratulada: "Escobar, Oscar Leonidas - Avalos, Jonatan Ezequiel S/ Robo Triplemente Calificado por ser Cometido Mediante el Uso de Armas de Fuego, en Lugar Poblado y en Banda y Mediante Escalamiento, en Grado de Tentativa, Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, Resistencia a la Autoridad y Daño en Concurso Real entre sí", a fin de solicitar la publicación en ése medio, por edicto y durante cinco (5) días, lo dispuesto por la Suprema Corte de Justicia que en su parte pertinente se transcribe: "...causa P-130663-RQ caratulada "Avalo, Jonatan Ezequiel o Avalos, Jonatan Ezequiel S/ Recurso de Queja en causa N° 79111 del Tribunal de Casación Penal, Sala II", a fin de informarle que teniendo en cuenta que el doctor Jorge Alberto Novarese no ha canalizado la vocación recursiva expuesta por su pupilo procesal, Jonatan Ezequiel Avalo o Jonatan Ezequiel Avalos, pese a los sucesivos intentos de esta Corte para que tome

conocimiento de la misma y manifiesta la manera en que fue formalizada técnicamente, se dispuso separarlo del ejercicio de la defensa en la presente, por imperio de lo normado en los artículos 97 -1° parte- y 98 -1° parte- del Código Procesal Penal. En consecuencia se requiere que se notifique de ello a JONATAN EZEQUIEL AVALO o JONATAN EZEQUIEL AVALOS personalmente y, que en caso de persistir con la vocación impugnativa expresada contra la resolución dictada el 19 de diciembre de 2018 por esta Suprema Corte de Justicia, deberá manifestarlo expresamente en el mismo acto notificadorio y que - en el término de tres días- podrá designar otro defensor particular, bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensa Pública Oficial (art. 92 y conc. C.P.P.)... Campana, 21 de Agosto de 2019. Atento lo manifestado por la señora Defensora Oficial Dra. Rosana Casse a fs. 464/vta., donde hace saber que de las reiteradas citaciones cursadas a su asistido (de la cual ha informado su progenitora que ya no vive más en el lugar y que desconoce su actual paradero), ello a fin de explicarle pormenorizadamente el trámite de la presente y que a criterio de la suscripta, no resulta viable canalizar su voluntad recursiva por no existir agravio federal, como así también atento a que la pena que le fuera impuesta, ha sido compurgada en su totalidad en prisión preventiva (excarcelación en los términos del art. 169 inc. 9 del C.P.P.), corresponde practicar la notificación de lo dispuesto a fs. 452 por la Suprema Corte de Justicia mediante edicto en el Boletín Oficial durante 5 días. (art. 129 C.P.P.). Fdo.: Dra. Liliana Miriam Dalsaso, Juez ". Como recaudo se transcribe el auto que dispone lo solicitado: "Campana, 21 de Agosto de 2019. corresponde practicar la notificación de lo dispuesto a fs. 452 por la Suprema Corte de Justicia mediante edicto en el Boletín Oficial durante 5 días. (art. 129 C.P.P.) Fdo.: Dr. Daniel C. E. Ropolo, Juez ".

ago. 29 v. sep. 4

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Depto. Jud. Zárate Campana, a cargo del Dr. Leandro M. Copello, Secretaría Única, sito en Avenida Mitro N° 755 - Piso 4 de Zárate, caratulado: "Lazzari María Eugenia Mercedes S/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 22.239, hace saber que con fecha 28 de diciembre de 2018, se ha resuelto Declarar cumplido el Acuerdo Preventivo, dando por finalizado el concurso preventivo de MARÍA EUGENIA MERCEDES LAZZARI, DNI N° 21.391.542. Dra. Andrea Yamile Moreira, Secretaria.

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° ME-2164-2015-5473, caratulada: "Beron Alascia, Daniel Alejandro - Godoy Gaitan, Leandro Esteban - Seraci, Emmanuel Cesar Alberto S/ Hurto Agravado por su Comisión con Escalamiento en Grado de Tentativa en General Rodriguez -B-", se notifica al nombrado EMMANUEL CESAR ALBERTO SERACI, de la siguiente resolución: "///cedes, 10 de Junio de 2019. Autos y Vistos: y Considerando:; Resuelvo: l) Declarar Extinguida la Acción Penal y proceder al Archivo de las presentes actuaciones, únicamente respecto de Emmanuel Cesar Alberto Seraci en orden al delito de Hurto Agravado por su Comisión con Escalamiento en Grado de Tentativa imputado en la presente causa..... Fdo. Dra. María Laura Pardini - Juez."; y a Leandro Esteban Godoy Gaitán, Lo siguiente: "///cedes, 23 de agosto de 2019. Por recibido, agréguese, téngase presente y en virtud de lo informado a fojas 260 y 270, notifíquese al imputado Emmanuel Cesar Alberto Seraci por edicto de lo resuelto a fs. 249 y respecto de LEANDRO ESTEBAN GODOY GAITÁN, déjese sin efecto la audiencia dispuesta a fs. 253, citándosele por edicto para presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Fdo.: Dra. María Teresa Bomaggio. Juez Subrogante.". Mercedes, agosto de 2019.

ago. 29 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GUZMAN FABIAN ALEXANDER, DNI N° 37.274.319, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1328-2019 - 7109 - "Guzman Fabian Alexander S/ Hurto", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe:"///cedes, ..22. de Agosto de 2019. - Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Guzman Fabian Alexander bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese.- ".Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, 22 de agosto de 2019.

ago. 29 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MOREIRA PEÑA RICHARD, indocumentado, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1363-2019-7113- "Moreira Peña Richard Andres S/ Hurto Simple", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de Agosto de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Moreira Peña Richard bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese.-".Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, 26 de agosto de 2019.

ago. 29 v. sep. 4

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1, Sec. N° Única, de Tres Arroyos, cita a VICTOR LORENZO o sus Sucesores Universales y/o Singulares, con relación al inmueble ubicado en 31 entre 44 y 46 de Balneario Reta, partido de Tres Arroyos -108- dominio Matricula N° 48.245, Nomenc. Catastral: Circ. XII, Secc. A, Mza. 19, Parc. 6, pda. 18557, para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo aperc. designarse Defensor Oficial, en autos "Municipalidad de Tres Arroyos c/ Lorenzo, Victor s/ Apremio", Exp. 35.529. Tres Arroyos, 2019.

ago. 29 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro 3 de Azul, informar la conclusión del concurso preventivo en los autos "Patrimonio del Causante TERUEL JUAN HECTOR s/Concurso Preventivo" Expte Nro 63649. El auto que ordena la medida

en su parte pertinente dice: "Azul, 7 de febrero de 2019... Resuelvo: 1) Decretar la conclusión del concurso preventivo por el cumplimiento del acuerdo homologado en autos (art. 59 L.C.Q.)- ... Fdo. Dr. Carlos Ubaldo Mendez - Juez en lo Civil y Comercial - Cuerpo de Magistrados Suplentes. Azul, agosto de 2019.

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, SEcretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAMERO o GAMERO HOLGADO ANTONIO. Bahía Blanca, 21 de agosto de 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Bernardo Louise, Secretaria Única a cargo de la Dra. Mariangeles Villalba, en los autos caratulados: "Cabello, Juan Carlos S/ Sucesión Ab Intestato" Expte. N° 84.146, cita y emplaza, por el término de 30 días a los herederos y acreedores de CABELLO, JUAN CARLOS a efectos de que hagan valer sus derechos.

ago. 27 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECCOLI, FRANCISCA. Pergamino, 12 de agosto de 2019.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Unica de Lomas De Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de NELSON EDUARDO PAREDES. Lomas De Zamora, agosto de 2019.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FURNARI SARA. La Plata, 13 de agosto de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario Interino.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERGALITO TERESA Y VERGALITO DOMINGO. La Plata, 09 de Agosto de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario Interino.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL RIVAROLA y de NORMA VIOLETA SURACE a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 20 de Agosto de 2019. Leonardo De Pascual.

ago. 27 . ago. 29

POER 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 3 de Quilmes, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCARNACION QUEZADA. Quilmes, De Julio De 2019. Mauro Gilardini Auxiliar Letrado.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARSICO MARIA ELENA. Tres Arroyos, 15 de agosto de 2019. Hernando A.A. Ballatore, Secretario.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIMPANELLI, LEONILDA ESTHER; ARANDA, BERNARDO FILIBERTO y ARANDA, BERNARDO ANTONIO. La Plata, 20 de agosto de 2019. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRISTIAN RAUL PERRONE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 22 de agosto de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO OSCAR DIAZ. Morón, 22 de agosto de 2019. Paola V. Sinigalli, Auxiliar Letrada.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS HOLZMANN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 22 de agosto de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL EDUARDO SOLCA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 22 de agosto de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DANTE MARIO BASTIANI y VIRGINIA FAVRETTO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 22 de agosto de 2019. Maria Damiana Frías, Secretaria.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PINERO, OLGA ESTHER. Bahía Blanca, 22 de agosto de 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante CARUGATTI MARIA AMELIA DNI 4.248.125 en autos caratulados "carugatti Maria Amelia S/ Sucesion" Expte N° 5475. General Guido, 22 de agosto de 2019.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Pergamino N° 1 Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANA ABENANT. Pergamino, de Agosto de 2019. Lorna Digilio. Auxiliar Letrada.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo civil y comercial número 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BARANDA MENA CARLOS ALBERTO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar Del Plata, 11 de febrero de 2019. Federico Font, Secretario.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ISMAEL FRANCISCO ESQUIBELLA y ANITA NELLY CIPOLAR, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de agosto de 2019. Federico Font, Secretario.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LIBORIO GERMAN CAPPETTA y ELVIRA CAPRICCIUOLO. Morón, 22 de agosto de 2019.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO FRANCO. Quilmes, 18 de Julio de 2019. Patricia G. Derdak. Auxiliar Letrada

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRKIC JORGE. Quilmes, de agosto de 2019.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Quilmes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CORSI MARCELINO EDUARDO, D.N.I 1.385.646 y FIASCARO OTILIA MARIA, D.N.I 1.361.256, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 7 y 2340 Cod. Civ. Com.).

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°1, Secretaria Unica, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELES ROSARIO FERNANDEZ; ANIBAL CESAR ORTIZ; RICARDO JOSE FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN LLANES DE FERNANDEZ; MARIA CARMEN FERNANDEZ y JOSE MARIA FERNANDEZ. Quilmes, de Agosto de 2019. Reinaldo Jose Bellini, abogado Secretario

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de HUGO RENE TEVEZ, DNI 11.129.445 y de MARTA MERCEDES MIRAVAL, DNI 12.473.673. Quilmes, 27 de Junio de 2019.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1 Secretaría única , del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOLA CASTRO DANIEL ROGELIO Y PEREZ BELIA. Quilmes agosto de 2019. Reinaldo Jose Bellini. Abogado Secretario

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de CARLOS ANTONIO COLABERARDINO. General Arenales, agosto de 2.019.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ROSA FERRARIS y ANGEL ORESTE ROSSINI. General Arenales, agosto de 2019.

ago. 27 v. ago. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Pergamino cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Don RAIMUNDO, RONALD SALVADOR. Pergamino, 6 de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº1 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: \Cogo Maximiliano s/ sucesion ab-intestato\ - Expte. Nº74070, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante: COGO, MAXIMILIANO - DNI 37930509, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cód. Proc.). Pergamino, de agosto de 2019.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de BARBAGELATA, NANCY IRIS. Pergamino, de Agosto de 2019.

ago. 27 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial nº 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALLE RICARDO MAXIMINO (DNI M 5365052). Azul, Agosto 14 de 2019. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CATALINA FERNANDEZ.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO CASALANGUIDA. La Plata, 24 de mayo de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINA MARTA BORSANI y JUAN CARLOS TORRES. La Plata, 04 de julio de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA CHIREGETTI. La Plata, 06 de agosto de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario Interino.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil Y Comercial Nº 14 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ALLAN PARIS BRANDWAJNMAN. La Plata, 13 de agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO ZINGONI. La Plata, 13 de agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de MARIA ESTHER PINELA. Lobería, agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FELIPE TRISTÁN TORIBIO. Coronel Suárez, 15 de agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATAMALES COMAS MARIA. Bahía Blanca, 22 de agosto de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número uno Sede Lanus del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FELIX EUDOLINO OLMEDO e IRIS BEATRIZ PAOLO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanus, agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE SIMONE ORLANDO GENARO. La Plata, 05 de agosto de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario Interino.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FRANCISCO GALEGO RODRIGUEZ y de ANA ALVAREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 16 de agosto de 2019. Leonardo De Pascual, Auxiliar Letrado.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. Juzgado En Lo Civil Y Comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MULLEN DANIEL NICOLAS y GANNON ELSA MARIA. La Plata, 23 de agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. NIEVES MASALIAS. Pergamino, de agosto de 2019.

ago. 28. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Departamento Judicial de San Isidro. -de Bs. As.-, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA NAVARRO. Bs. As. San Isidro, 22 de agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Departamento Judicial de San Isidro. -de Bs. As.-, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE FARJAT. Bs. As. San Isidro, 22 de agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIÑO MARIA LUISA. Lomas de Zamora, a los días del mesde de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANA BANDURA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanus, de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALEGRE PAUBLINO CARLO. Lomas de Zamora, de Agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio del Dr. Alejandro Raul Casas Secretaria única, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de PEDRO ROMANO y Doña ROSA JUANA MARQUEZ. 9 de Julio, 22 de agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 Secretaria Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza, por treinta días a los herederos y acreedores de ASUNTA AGUSTINA SACCO. Lomas de Zamora, de agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - Mercedes, 2 de mayo de 2019. (...) En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio de ALEJANDRO DANIEL CANEVELLO, procediéndose a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Judicial en el diario "Tribuna del Pueblo" de Lujan citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (art. 734 del Código Citado). Oscar Hector Mendez.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda cita y emplaza por treinta días (30 días) a herederos y acreedores de DEPARSIA ALBERTO, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Avellaneda 15 de mayo de 2019. Pablo Ernesto

Bocaccia, Juez.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS POLERI. La Plata, 21 de agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DI PAOLO, JOSE ROBERTO. Adolfo Gonzales Chaves, agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzáles Chaves, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL HORACIO IGLESIAS. Adolfo Gonzáles Chaves, 20 de agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JOSE MANCINI y LIDIA PAZ PIZARRO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 23 de agosto de 2019. Maria Damiana Frías, Secretaria.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante EULLOQUE LINA LETICIA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de agosto de 2019. Federico Font, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez cita y em-plaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de JUAN HUMBERTO FERRANDI. Coronel Suarez, 14 de agosto de 2019. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE OMAR FARAH. Coronel Suárez, 21 de agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días, a acreedores y herederos de TOSCANINI ALIDE LETICIA, D.N.I. 8.988.065. San Pedro, de agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GRAFF y NANCY NOEMÍ GRAFF. Coronel Suarez, agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ROSA CHIMELLI, a los días del mes de agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIGLIO JUAN ANGEL. Baradero, de agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELVIRA SCHMIDT y JOSÉ JORGE ROHVEIN. Coronel Suarez, de 20 de agosto de 2019. Wagner Marcela Andrea, Secretaria.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA VIVIANA GALVEZ.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELLADO, MIGUEL ANGEL. Bahía Blanca, 23 de agosto de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de RAMÓN ROMERO, NÉLIDA CAVALCANTE y EDUARDO ROMERO. La Plata, 13 de mayo de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaría Única De Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINSALTA NELIDA ELENA. Bahía Blanca, 23 de agosto de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUEZZO LUCIA. Bahía Blanca, 23 de agosto de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, de Lanús, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER POSTERARO, Lanús, 23 de Agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Maria Aurelia Navarrete. Bahía Blanca, 23 de agosto de 2019. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Conjunta, departamento judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTAÑO LINDAURA Y STUTZ ARMANDO. General Pinto, de agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzáles Chaves, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBECA FALIKMAN KREMER. Adolfo Gonzáles Chaves, 20 de agosto de 2019..

ago. 28 v. ago. 30

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL OSCAR GARCIA. San Isidro, abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLALBA JUAN ANTONIO. Bahía Blanca, 23 de agosto de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General. Arenales, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAMANA, ERNALDO JOAQUIN. Gral.Arenales, agosto de 2019.

ago. 28 v. ago. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO BROI SANABRIA. Campana, 23 de agosto de 2019. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro.21 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NIEVES DE JESÚS LOPEZ. La Plata, julio de 2019.

ago. 29 v. sep. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO RODOLFO OSVALDO y ROMERO CESAR RAÚL. La Plata, agosto de 2019. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores de GUSTAVO ADOLFO GODIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Letrada Única a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DONATO ANTONIO MARTINO, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por un día. Nueve de Julio, de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WILMAR EDUARDO BILBAO. Chascomus, 22 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de doña EBERLE NICANORA ELVIRA. 9 de Julio, de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 16 de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESMERALDA OFELIA SMERALDI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Mercedes (B.), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ZUFFO ROBERTO RAUL. Mercedes (B.), 12 de Agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de doña ELSA SUSANA CARRERA. Tres Arroyos , 22 de Agosto de 2019. Mariana C. Druetta. Secretaria.

ago. 29 v. sep. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIA GRACIELA MOYANO. Quilmes, 22 de Agosto de 2019. Paula Viviana Arancibia. Auxiliar letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don VILLAGRA HUGO RENE. Gral. San Martín, 23 de Agosto de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUISA DEL NEGRO. Quilmes, 22 de agosto de 2019. Paula Viviana Arancibia. Auxiliar letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILCE ESTHER VICENTE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.).- General San Martín, 23 de Agosto de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº: TRES del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña PAMELA GISELA AGUSTIN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL PEREZ DE MARTINEZ, ELENA ISABEL MARTINEZ y ENRIQUE TEODORO MARTINEZ. Mercedes, de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO CASTELLO. Quilmes, 6 de mayo de 2019

ago. 29 v. sep. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO SOSA. Quilmes, 12 de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO ALBERTO GOEDELMMANN y JUANA ELVIRA PEREZ. Gral. Villegas, 20 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don EVAR GUIDO CARDINALE Y/O EVAR GUIDO CARDINALE BO. Gral. San Martín, 23 de Agosto de 2019.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MICHAEL JOHN HOULDER. Coronel Suárez, 21 de agosto de 2019.

ago. 29 v. sep. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ILIDIO DA COSTA SOARES. Morón, 22 de agosto de 2019. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ANTONIO CARRERA. Coronel Suárez, 21 de agosto de 2019.

ago. 29 v. sep. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE ROMERO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 23 de Agosto de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN SCHIAFFINO. Morón, 22 de Agosto de 2019. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADELAIDA MONGELOS. Morón, 21 de agosto de 2019. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA BEATRIZ PAREIRA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 23 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORENCIO CALDERÓN QUINTANILLA o FLORENCIO CALDERÓN y de FELISA FERNÁNDEZ, a los días del mes de agosto de 2019. Quilmes, a los días del mes de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO BRANDI para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 23 de Agosto de 2019.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Coronel Suárez, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA RODRIGUEZ y JORGE ANTONIO PREDIGER. Coronel Suárez, 28 de junio de 2018. Fdo.: Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de STASSI, CARLOS ALBERTO. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

ago. 29 v. sep. 2

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 10 Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISABETTA CESIRA ANTONIETTA GENNARI y/o ISABEL CESIRA ANTONIETTA GENNARI y/o ISABEL CESIRA ANTONIETTA GENNARI DE ROCCA. Quilmes, de julio de 2019. Gustavo R. De la Fuente Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRUDENCIO ITURRALDE. General Belgrano, de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 4 Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. RUBEN ALBERTO MORENO, DNI n 5280967, en autos 'Moreno Ruben Alberto s/Sucesion Testamentaria' Exp.N 71131. Dolores, Agosto 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte - Pcia. Bs. As., cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes don ROBERTO GOROSTIAGUE y doña ELVA MARÍA VECHIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por Treinta (30) días a herederos y acreedores de TURRILLO ELBA NELIDA Mar del Tuyu, 21 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría única, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con mejor derecho a los bienes de don DANIEL AMADEO MALAN. Cañuelas de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chivilcoy, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA VILLEGAS. Chivilcoy, 23 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1, Secretaría Única, de Junín, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS RIZZO (DNI n° 942.456) y ANTONIA FILOMENA SCHIAVONI (DNI n° F2.687.422).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEIROVICH PABLO ANDRES. La Plata, 14 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría única, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ ERNESTO ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°6, Secretaria única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante INES LUJAN COTUGÑO. Mercedes, de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de DANIEL OSCAR BULECEVICH. La Plata, 22 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CONSTANTINO CACCIAVILLANI y ELVIRA VICENTA GIOCONDA INGRATTA.

Avellaneda, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de YUNGBLUT PEDRO. Avellaneda, 16 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de VALBUENA LORENZO. Avellaneda, julio de 2019. Gustavo Oscar Perez Tabernero, Aux. Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LULIC ZDENKA. San Isidro, de Julio de 2019. Juan Andres Gasparini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chacabuco – Departamento Judicial Junín, sito en la calle Moreno 65 de la ciudad de Chacabuco; cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña SUSANA NOEMI MASTANTUONO, Chacabuco Prov. Bs. As., a los 14 días del mes de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO ALVAREZ. San Isidro, de Julio de 2019. Juan Andres Gasparini. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mercedes (B.), en los autos caratulados: "Bonillo, María Susana s/ Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de: MARIA SUSANA BONILLO. Mercedes, de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVA OFELIA LOPEZ. San Isidro, de Agosto de 2019. Mario Alberto Posse. Auxiliar Letrado

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de NELIDA ERLINDA LEDESMA.

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA CARMELA DE MARÍN y ALBERTO BLAS TURINA. Lanús 20 de Agosto del 2019.

ago. 29 v. sep. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONICA PATRICIA SAUCEDO. San Isidro, de Julio de 2019. Juan Andres Gasparini. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO FRANCISCO RANIERI. La Plata, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZORAIDA IVONNE AVIT y FRANCISCO GERONIMO TELLO San Isidro, de agosto de 2019. Juan Andres Gasparini. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°:1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOGNANNI MARIA ESTER. La Plata, de Agosto de 2019. C. Soledad Ucedo. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO DI GIOVANNI. San Isidro, de agosto de 2019. Malena Daguerre. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERMAN CORTES OCLIDES. San Isidro, de agosto de 2019. Malena Daguerre. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°:1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORREZ AURORA MELANIA. La Plata, de Agosto de 2019. C. Soledad Ucedo

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA CRISTINA DEBLASIOS. Veinticinco de Mayo, 23 de Agosto de 2019. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Las Heras, del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO HUMBERTO GATTA. Gral. Las Heras, 23 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRIAM RITA GIORDANO. San Isidro, de agosto de 2019. Malena Daguerre. Secretaria

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO HERMIDA. San Isidro, de Agosto de 2019. Malena Daguerre. Secretaria

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA EUGENIA ESPOSITO. San Isidro, de Agosto de 2019. Malena Daguerre. Secretaria
ago. 29 v. sep. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº5 del departamento Judicial de Mercedes, a cargo del Dr. Carlos M. Acuña, en los autos caratulados \Jaureguilorda, Jorge Horacio y Otra S/ Sucesión Ab Intestato\, Expte. Nº 50.474, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JUSTA RENÉ GURRUCHAGA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Cód. Civil y Comercial, según ley 26.994). Mercedes, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA MARIA CAZAUZON; ROBERTO ONEFRE MARECO; RICARDO OSCAR MARECO e IRENEO MARECO. San Isidro, de Agosto de 2019. Malena Daguerre. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR MARCELO ROMANO. San Isidro, de Agosto de 2019. Malena Daguerre. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 18, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de LEPERA MARIA INMACULADA. La Plata, 08 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO GONZALEZ TUDANCA. San Isidro, de Agosto de 2019. Malena Daguerre. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. nº 5, Secretaría única, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALEJANDRO GABRIEL VILLAGRAN. (art. 734 del C.P.C.). Mercedes, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANZORENA, CESAR LUCAS. San Martín, 14 de Agosto de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don NESTOR MARIO DI MONTE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 22 de Agosto de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REMIGIO ALDO DE POLI. San Isidro, de Agosto de 2019. Malena Daguerre. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN JOSE SCANDROGLIO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del Cód. Proc.). Cañuelas, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ERMELINDA SCHEFFER. Veinticinco de Mayo, 23 de Agosto de 2019. Claudio A. Ybarra. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº: 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MURA ALBANO y de MANINO HERMELINDA ANA CARMEN. La Plata, 26 de agosto de 2019. Manuel Honorio Lavié, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REYNALDO LLARIN. San Isidro, de Agosto de 2019. Malena Daguerre. Secretaria

POR 1 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº (siete) de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINA HIPOLITA CASTRO.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE FRANCISCO ALEKSIJNAITE y DORI BEATRIZ ANSELMO por el término de 30 días. San Isidro, 23 de agosto de 2019. Santiago Ferreyra. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral Iriarte 158 de ésta ciudad,cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAZARTE EPIFANIO DE LOS REYES. Avellaneda, 25 de agosto de 2019. Pablo Ernesto Bocaccia, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº: 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TAUBE LEONARDO. La Plata, 26 de agosto de 2019. Manuel Honorio Lavié, Secretario.

POR1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASANOVA, HECTOR ROBERTO. Gral. San Martín, de Agosto de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL AFRIOL. San Isidro, 23 de Agosto de 2019. Maria Ines Prijmaczuk. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERREYROS, ERMELINDA. Gral. San Martín, de Agosto de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N°2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ENRIQUE LEM - San Isidro, de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONACO, BLAS Y DE LAURENTIS, DIANA. Gral. San Martín, de Agosto de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaria Unica, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CROSS MARIA CRISTINA. Suipacha, 23 Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL CARLOS ARIAS.- Gral. San Martín, 26 de Agosto de 2019. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripto.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIA ROSA VACCARINI. Roque Pérez de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RAUL SANCHEZ. Lomas de Zamora, de de.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, sec. única del dto. judicial Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO MATERA. Necochea, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a Herederos y Acreedores de ROBERTO YABIKU. Mercedes, de Agosto de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaria Unica del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROBERTO URBAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 23 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS MARTIN LOPEZ MARCAT. Lomas de Zamora, de Agosto de 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIANETTI, MIRTA LAURA; a estar a derecho y acreditar vínculo. Lomas de Zamora, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 8 del Departamento Judicial Mercedes (B) , cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: MARINA LUISA ELKFURY. Mercedes , 22 de agosto de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAYA ISAAC. Lomas de Zamora, 22 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, secretaria única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARABIA ENRIQUE CARLOS en autos caratulados "Carabia Enrique Carlos s/ sucesion ab intestato". Lomas de Zamora, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE HECTOR NICOLAS. Zárate, 23 de agosto de 2019. Dra. Adriana Beatriz Romero, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14, a cargo del Dr. Osvaldo Sergio Lezcano, Secretaria Unica del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LORENZO CABRAL. Lomas de Zamora, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 del Departamento Judicial de Lomas de

Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. PEDRO MARTINEZ. Lomas de Zamora, agosto del 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única - Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YOVANOVICH WALTER ROMAN. Zárate, 23 de agosto de 2019. Dra. Adriana Beatriz Romero, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIVAS, PEDRO. Gral. San Martín, de Agosto de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA SOLEDAD SAUCEDO. Lomas de Zamora, 12 de agosto de 2019

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ISRAEL SUAREZ, DNI M 8589458. Moreno, 26 de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONANNO, CLEDY NORMA. Pergamino, de agosto de 2019.

ago. 29 v. sep. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Saladillo, cita y emplaza a hacer valer sus derechos por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO CONSTANTINO MUSSI. Saladillo, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - Avellaneda, 19 de junio de 2019. Declárase abierto el juicio sucesorio de DUFORT JOSEFA procediéndose a la publicación de edicto digital por un día en el Boletín Judicial (art. 2340 CC) , citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art.734 del CPCC). Fdo. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) del Depto. Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de DI LEO, ESTELA NOEMÍ. Morón, 26 de agosto de 2019.

ago. 29 v. sep. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Secretaría Única del departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO LEANDRO SARCO y ROSA CEPEDA. Saladillo, agosto de 2019. Marta S. Palomba; Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de COPPOLA ELBA ALICIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante en los autos: "Coppola Elba Alicia s/ sucesion testamentaria" Expediente N°: 93587. Lomas de Zamora, 22 de Agosto de 2019; Fdo: Roberto J. Forzati Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Cañuelas, a cargo de la Dra. Inés Del Valle Rivarola, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno, departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por doña VELIA HILDA COTTO. Cañuelas, 22 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Alberti. Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA TERESA SAUMELL. Alberti, de agosto de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MAURO ADRIAN PEIX. Saladillo, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CENTURION, ROSA BEATRIZ, a los efectos de hacer valer sus derechos. Morón, 26 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LELIA NORMA COPPULO. Morón, 26 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la doctora Graciela Laura Barbieri, Secretaria a cargo de la doctora Valeria Andrea Mieras, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón - Piso 2, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Soler Isidora Pilar S/ Sucesión Ab-intestato" (Expte. N° 23320 - 2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOLER ISIDORA PILAR. Morón, 26 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MORTILLARO FRANCISCA. Gral. San Martín, 26 de Agosto de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERLOLOMEO CANAVESIO y/o BARTOLOMÉ CANAVESIO y/o BARTOLOMEO CANAVESIO. Morón, 26 de agosto de 2019.

ago. 29 v. sep. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de SALOMON MONICAEI presente deberá publicarse por un día en el Boletín Judicial Lomas de Zamora, de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña OJEDA MAXIMA, CASTRO JUAN SEBASTIAN y CASTRO JUAN BAUTISTA. Gral. San Martín, 26 de Agosto de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA MARGARITA GIRAUDO. Morón, 26 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ALBERTO CONSTANTINO SCARPONI, DNI. 8.588.529, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Scarpone Alberto Constantino S/ Sucesión Ab-intestato", (Expte N° MP-8112-2019). Mar del Plata, agosto de 2019. Dra. Vima Rondinella Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: TRES del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ELSA CLIDE ALVAREZ y Don ROBERTO OSMAR GARRO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DORITA BEATRIZ ARCA, DNI N° 3.299.901 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Arca Dorita Beatriz S/ Sucesión Ab-intestato", Expte. N° MP-18405-2019 (RGE: MP-18405-2019). Mar del Plata, 17 de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CARLOS BORDONI. Morón, 26 de agosto de 2019.

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GRILL JORGE MARCELO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de julio de 2019. Fdo: Federico Font Secretario.

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante FRANCISCO SANTIAGO NARDELLI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 26 de agosto de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

ago. 29 v. sep. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CELSA CHURATA, MARIANO PEREZ MAMANI y JUAN CESAR PEREZ Morón, Secretaría, 26 de agosto de 2019. Agustín César Aguerrido, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BENITEZ JUAN CARLOS para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 26 de agosto de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAIR RITA CANO (DNI N° 3.199.947). Mar del Plata, 23 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANCY ARACELIS RAVAZZANO. Luján, 26 de agosto de 2019. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMELA DE ZARLO. San Isidro de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, Cano Ana María S/ Sucesión Ab-intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANO ANA MARIA DNI 10039621 a fin de que se presenten a

hacer valer sus derechos. Mar del Plata 31 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ROSSI. Luján, 26 de agosto de 2019. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTILLO JUAN CARLOS, DNI 4.143.819. Mar del Plata, 23 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ADELA BERTA LUTZ. San Isidro, de Agosto de 2019. Mariano Aristóbulo Bonanni. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ESTEBAN ALBERTO. La Plata, 26/8/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINO PINTO DNI 4.241.704. Mar del Plata, 23 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA VAZQUEZ. San Isidro, agosto de 2019. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús cita y emplaza por 30 mdías a herederos y acreedores para presentarse a estar a derecho en los autos NISCI FABIAL ALBERTO s/ sucesion ab-intestato. Lomas de Zamora, e agosto de 2019.

ago. 29 v. sep. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTILLO JUAN CARLOS (DNI N°4.143.819).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LETICIA NOEMI ABREGU, DNI 10.883.943. Balcarce, 12 de agosto de 2019. Dr. Adalberto A. Rodriguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA MARÍA PENNISI y HUGO VÍCTOR PALERMO. San Isidro, julio de 2019. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo de Jorge Eugenio del Valle Cella), Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ERNESTO ANÍBAL BARON. Morón, 26 de agosto de 2019. Jorge Eugenio del Valle Cella (Juez).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OSCAR ROVERANO. San Isidro, agosto de 2019. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARAYOL LEONES JOSE. Lomas de Zamora, agosto de 2019.

ago. 29 v. sep. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN PINOS. Morón, 26 de agosto de 2019. Paula Susana Potenza, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIO CARDOSELLI y ADA LISOTTO. Lomas de Zamora, agosto del año 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROGELIO JORGE IMBES. Mercedes, 16 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORENA CELINA. San Isidro, 26 de Agosto de 2019. Yanina V. Moscova- Auxiliar Letrada Interina

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELSO GILBERTO LOPEZ, DNI 6.150.040. San Antonio de Areco, 14 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS MARTINEZ. San Isidro, de febrero de 2019

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL SCHMAHL. Morón, 26 de agosto de 2019.

ago. 29 v. sep. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLMEDO ALFREDO ANTONIO. San Isidro, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA BAHL. Morón, 26 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HEFFNER GRACIELA IRENE. San Isidro, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALLESTERO MARIA JIMENA. San Isidro, de agosto de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAOLINI ANGELICA ELVIRA y SAMPAYO BLANCO DEMETRIO ANTONIO. San Isidro, 26 de Agosto de 2019. Yanina V. Moscova. Auxiliar Letrada Interina

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE ROQUE SALMOIRAGHI. Quilmes, 20 de agosto de 2019. Claudio E. Pego, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Sede Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO JOSE DOMINGORENA VINCENT. Lanús, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - Juzg. Civil y Com. N° 9 secretaría única, en los autos caratulados \Gonzalez Silvia Cristina S/ Sucesión Ab-intestato\ (Expte. SM-22348-2019) declara abierto el juicio sucesorio de Don/ña SILVIA CRISTINA GONZALEZ procediéndose a la publicación de edictos electrónicamente por UN (1) día en el Boletín Judicial (art. 2.340, segundo párrafo, del Código Civil y Comercial Nacional), citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ILACQUA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 26 de Agosto de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LAURIANTE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 26 de Agosto de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 3 de Lomas de Zamora Sede Lanus cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA TERESA SUSAMA. Lanús, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CARABALLO. Quilmes, 12 de agosto de 2019. Claudio E. Pego, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO MAXIMILIANO MEDINA y VALERIA ELOISA PADILLA Conste. Campana, 22 de agosto de 2019. Romina Olivera Vila / María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 7 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON ROSA ABREGU DNI 7.055.961 y NELLY VICTORIA REINOSO DNI 3.224.557. Quilmes, 15 de agosto del 2019.

ago. 29 v. sep. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARRIZO NAZARENO por el término de 30 días. San Isidro, de agosto de 2019. M. Lucrecia Coronel. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1era instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del departamento judicial de Lomas de Zamora sede Lanus cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el plazo de 30 días se presenten para hacer valer sus derechos en los autos caratulados \CAPELLI RAUL S/ Sucesión Ab-intestato\ Lanus, agosto del 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° dos Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MUJA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO DARIO ANGELINI para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 26 de Agosto de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MACARO JUAN JOSE, VOLPE

CLELIA MARGARITA y MACARO MARIA MAGDALENA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 26 de Agosto de 2019.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS KRAUCHUKDNI DNI 14.603.586. Quilmes, 23 de agosto de 2019.

ago. 29 v. sep. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, en autos: \Mercedes Silveria Madrid S/ Sucesión Ab-Intestato\ Expediente 58756 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES SILVERIA MADRID LC 3647387. Dolores, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LENCINA ALICIA AIDA y MONJE EDUARDO ANTONIO. Dr. Fabián Alejandro Guerrero Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, a cargo del doctor Felix Fabian Vega, Secretaría a cargo de la doctora Laura Graciela Botta, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle José Mármol 20, de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Comite Juana Caropita s/ Sucesion ab-intestato" (Expte. N° LN - 7608 - 2019), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. JUANA CAROPITA COMITE. Lanús, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARCE WENCESLAO PEDRO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 26 de Agosto de 2019.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo, en los autos "Lettieri Elsa Teresa s/ sucesión ab intestato" (Expte) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LETTIERI ELSA TERESA DNI 3.641.827. General Conesa, 22 de agosto de 2019.

ago. 29 v. sep. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA HAYDEE PARODI. Lanús, agosto de 2.019.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRAL ELVIRA. La Plata, 26 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORENTIN MANUEL. Quilmes, agosto de 2019. Marcela Fabiana Facio, Abogada Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 3 Sede Lanus del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA ARGENTINA REINOSO. Lanus, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 3 de Lanus, Secretaría única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sede descentralizada de Lanus cita y emplaza por treinta días a Herederos y acreedores de don CAMILO MARIETAN y doña MARIA LUISA PEINADO. Lanus, julio del 2019. Dr. Felix Fabian Vega, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GABRIEL ZAMPONI y MARCELA FERNANDA ZAMPONI. La Plata, 26/8/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. n° 9, Secretaría única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LATRONICO (art. 734 del C.P.C.). Mercedes, de Agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA YOLANDA ALONSO LEON. Morón, 26 de agosto de 2019. Paola V. Sinigalli, Auxiliar Letrada.

ago. 29 v. sep. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTER ELIZONDO. San Isidro, de Junio de 2019. Juan Andres Gasparini. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSVALDO MERLINO. Morón, Secretaría, 26 de agosto de 2019. Agustín César Aguerrido, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y

emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRANCISCO VINUF y MARIA DREJSEK, y así lo acrediten. Secretaría, 2 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO ELADIO LOPEZ. Quilmes, 3 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA VACCA, OMAR GUSTAVO JORGE STRIEBECK, AIDA ELSA STRIEBECK e HILDA LUISA STRIEBECK. Morón, 26 de Agosto de 2019. Veronica V. Arriaza Irigoyen, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALFREDO MARTIN ARANDA. Quilmes, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE OSCAR BRAGA.- Gral. San Martín, de Agosto de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ JUAN MARIO. Tandil, 26 de agosto de 2019. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos caratulados "Mosca Ruben Carlos S/ Sucesión Ab – Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN CARLOS MOSCA (art. 734 del CPC). Mercedes, 05 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DECIMA ESTHER ANGELICA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12, Secretaría única de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE PEDRO BORBEAS (MI 7818385). Mar del Plata, 22 de septiembre de 2017.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAMÓN ROSA PORTAL, DNI N° 7.231.319. Quilmes, 21 de agosto de 2019.

ago. 29 v. sep. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Daniela K. Ragazzini, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junin, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don GARCIA EVERARDO VICTOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ARCELUS, DNI 3.655.352. Balcarce, 23 de agosto de 2019. Dr. Adalberto A. Rodríguez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVA ANTONIO REMIGIO y DOMINGUEZ ELISA SARA. Quilmes, 10 de mayo de 2019. Fabian A. Guerrero, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Baradero, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MENDEZ CARLOS FEDERICO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Baradero, 26 de agosto de 2019.

ago. 29 v. sep. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° instancia en lo Civil y Comercial N° dos del Depto. Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELDA CARMEN CASAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTA INES CARRASCAL, DNI 6.278.496, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Quilmes, 08 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIO RODOLFO MAQUIEYRA. La Plata, 6/8/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DELL' ORO CARLOS OSCAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELISA SALAZAR (LC. N° 3.660.786).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante QUINTANA DIONISIO JORGE, DNI 11.700.811; en autos caratulados \Quintana Dionisio Jorge S/ Sucesion Ab-Intestato,

Expte N° 70699. Dolores, 14 de agosto de 2019.

ago. 29 v. sep. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SEGAT OLIVIA JUANA. Quilmes, 13 de agosto del 2019. Dr. José Gustavo Fuchs. Juez. Dr. Fabian A. Guerrero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JUAN DRIZ.- Gral. San Martín, de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CURRIES PEDRO. Necochea 26 de abril de 2019. Dr. German Sanchez Jauregui, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA NANCY SCHWERDT, DNI N° 12.050.896. Guaminí, de agosto 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL RODOLFO BIANCULLI. Tres Arroyos, 22 de agosto de 2019. Hernando Aristides Ballatore. Secretario.

ago. 29 v. sep. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo de la Dra. María Andrea Sagrera, Secretaría Única, a mi cargo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. ALCIRA ESTHER HERRERA (herederos y acreedores), para que dentro de los treinta días lo acrediten. Pehuajó, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo de la Dra. María Andrea Sagrera, Secretaría Única, a mi cargo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN BAUTISTA ECHEVARRIA y ANA MARIA SUSINO (herederos y acreedores), para que dentro de los treinta días lo acrediten. Pehuajó, de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALEJANDRO CASELLI. Tres Arroyos de agosto de 2019.

ago. 29 v. sep. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial No. 12, Secretaría No. única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de PAULINA VIKIRAITTE DE CERNIUS. Lomas de Zamora, agosto del 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Tres Lomas, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen (Bs. As.), a cargo de la Dra. María de los Angeles Pagella, Juez de Paz Letrada; Secretaria Letrada a cargo de la Dra. Nazarena Smorodinsky, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SOFIA ELIDA AUL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BANCHERO ROBERTO. Morón, 26 de agosto de 2019. Veronica Cecilia Fernandez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, Secretaria Unica del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JORGE MIGUEL RUIZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 23 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° uno, a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en los autos caratulados: "Beltran Hector Casiano y otro/a s/ sucesion ab-intestato", Expte. N° 96520, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR CASIANO BELTRAN y MARIA DOMINGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS MARTIN SPITZNER. Lomas de Zamora, 26 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Unica de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de SALVADOR SALERNO. San Isidro, 23 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas, a cargo de la Dra. María de los Ángeles Pagella, Secretaría a cargo de la Dra. Nazarena Smorodinsky, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en la calle Juan Bautista Alberdi N° 580, de la Localidad de Tres Lomas, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados Eleicegui, Miguel Alejandro s/sucesión ab-intestato. Expte. N°: 5200), que tramitan ante este juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ALEJANDRO ELEICEGUI, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 2340 C. C. y C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BARONI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Pehuajó, a cargo de la doctora María Andrea Sagrera, Secretaria a cargo del doctor Ariel Alejandro Miccelli, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en la calle Bartolomé Mitre 725, de la Localidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bergamasco, Jose Carlos s/ sucesion ab intestato\ (Expte. N° 1224/19), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ CARLOS BARGAMASCO. Pehuajó, 12 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALVIÑO HUGO CARLOS. Morón, 7 de marzo de 2019. Dra. Débora E. Lelkes, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCOTTI MARTA BEATRIZ. América, a 26 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial de Morón , cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALVIÑO HUGO CARLOS. Morón, 26 de agosto de 2019. Dra. Débora E. Lelkes, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaria Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALENA, CESAR LEANDRO y LORGE, HERMINIA ROSA BENITA. Lomas de Zamora, de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Unica de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de JORGE ALFREDO RABANAL. San Isidro, 26 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Magdalena, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA ISABEL GONZALEZ. Magdalena, 8 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por **treinta (30) días** a herederos y a acreedores de HAC ALBERTO y SIKORA JUANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaria Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ALBERTO MACCHIOLI. Susana M. Sallies, Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, secretaria única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANCINI GERMAN EZEQUIEL. Morón 26 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESITA ARAKAKI.- General San Martín, de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TREPMAN JABLOCHNIK LEONARDO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martin, 26 de agosto de 2019. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 12, Secretaria única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA LUCIA SEGUIN.- Gral. San Martín, 26 de Agosto de 2019. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ ANA EDITH y CASTET ALBERTO. Morón, 26 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaria única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TESTA JOSE. San Isidro, de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOLORES AIDA SESTO. San Isidro, mayo de 2019. Juan Andres Gasparini, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, de la Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de del CAMPO JORGE OMAR. La Plata, de agosto de 2019.

ago. 29 v. sep. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única a cargo del Dr. Fabián .A. Guerrero, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de CABRERA CLAUDIO ELIAS.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro del Departamento Judicial de Mercedes en los autos caratulados "Abraham, Haydeé Leticia s/ Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña HAYDEÉ LETICIA ABRAHAM. Navarro, a los 21 días del mes de agosto de 2019.

ago. 29 v. sep. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña EMA AMARILLA. Gral. San Martín, de de 2019.-

POR 1 DÍA - La Juez de Paz Letrado del Partido de Bragado cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO OSCAR MOSCOSO. Bragado, 26 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAGRE MIGUEL ANGEL. Quilmes, 16 de agosto de 2019. Marta Isabel Labrador, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Unica de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUCIA LAURONCE. Mercedes, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martin, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ENRIQUE JORGE CACHON Y LUISA HAYDEE LABARTHE. General San Martin, 6 de agosto de 2019. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA IBARRA CASADO por el término de 30 días. San Isidro, 26 de agosto de 2019. Santiago Ferreyra. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR CASADELLA. San Isidro, de Agosto de 2019. Malena Daguerre. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PELEGRINA WIECZERZAK por el término de 30 días. San Isidro, 26 de agosto de 2019. Santiago Ferreyra. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA DEL CARMEN SANTOS y NORBERTO NELSON ROSSI. Andrea Y. Moreira, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIO RICARDO MICHELE. Zárate, 21 de mayo de 2019. Andrea Y. Moreira, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON MATIAS ESCOBAR. La Plata 26 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad y Partido de Magdalena, Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HAYDEE RUPERTA RODRIGUEZ para que hagan valer sus derechos. Magdalena, de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN NORBERTO ARBELETCHE y DELIA MARÍA SAIZAR. Maipú, de agosto de 2019. Fernando Laxalde, Secretario.

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RESTIVO JOSEFA ELENA (DNI F 4429594). AZUL, Agosto 13 de 2019. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria

ago. 29 v. sep. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ JOSE MARIA (LE 5481844). AZUL, Agosto 13 de 2019. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria

ago. 30 v. sep. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Unica de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CIANI MIGUEL ALFREDO (LE 5373098). Atento lo establecido en el artículo 3ro. de la ley 25.506, en virtud de lo normado por el segundo párrafo del artículo 288 del Código Civil y Comercial de la Nación y teniendo en cuenta que -según la doctrina legal de la Suprema Corte de Justicia- "...en los instrumentos generados por medios electrónicos el

requisito de la firma queda satisfecho si se utiliza una firma digital... (S.C.B.A. Ac. A 74.409, in re \Carnevale, Cosme O. c/ Provincia de Buenos Aires s/ Pretensión indemnizatoria\ del 8 de febrero de 2017), el presente pronunciamiento se firma digitalmente (Art. 163, inc. 9 del C.P.C.C.). Azul, de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS EDUARDO CAMPOS y PETRONA SARA TORRES. San Justo, 27 de agosto de 2019. Mariela Lucia Mesiano Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUELINA IANNONE y/o MICHELINA IANNONE E ISAIAS TROISI. San Justo, 27 de agosto de 2019. Mariela Lucia Mesiano. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RUFFA. San Justo, 27 de Agosto de 2019. Mariela Lucia Mesiano. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JOSE LUIS. San Justo, 22 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLDAN FLORINDA DEL CARMEN. San Justo, 27 de agosto de 2019. Laura S. Pennacchio, Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Norberto Luis Valentini, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Rios 2929 1er. Piso de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Godoy Daniel Francisco s/sucesion ab intestato", Expediente número LM 28595/2019, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL FRANCISCO GODOY. San Justo, 21 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUAREZ BLAS DELFOR ;SUAREZ SUSANA, ROBERTO BLAS SUAREZ y ELIA LORENZA MICAELA. San Justo, 27 de agosto de 2019. Laura S. Pennacchio. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL ROBLES. San Justo, 27 de Agosto de 2019. Milagros Ferrero. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO D'AMORE y de EMA BEATRIZ LEGUIZAMON. San Justo, 27 de agosto de 2019. Mariela Lucia Mesiano. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSANA ANGELA TARGA. San Justo, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS GONZALEZ y MARIA FONTAN. San Justo, 27 de agosto de 2019.